



PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

CUATRIANUAL, ESTRATEGIA FISCAL
Y SOSTENIBILIDAD FISCAL

2026-2029

EL NUEVO
ECUADOR 

Ministerio de Economía
y Finanzas

CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES	3
II.	JUSTIFICACIÓN.....	3
III.	ESCENARIO FISCAL DEL PGE 2025	4
IV.	PROGRAMACIÓN FISCAL CUATRIANUAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (2026 - 2029)	5
a)	INGRESOS	7
b)	GASTOS	8
c)	FINANCIAMIENTO	10
d)	COMPARATIVO DE INDICADORES ECONÓMICOS: PPC 2025-2028 – PPC 2026-2029 11	
e)	EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS, AMORTIZACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES SECTORIALES.....	12
f)	RIGIDECES DEL GASTO	14
g)	LÍMITE DEL NIVEL ANUAL DE ENDEUDAMIENTO NETO DEL PGE	17
V.	EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA (DENTRO DEL MARCO DE MEDIANO PLAZO)	17
VI.	ESTRATEGIA FISCAL	37
VII.	ANEXOS.....	42

I. ANTECEDENTES

Los artículos 294 y 295 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que la Función Ejecutiva elaborará cada año la Proforma Presupuestaria Anual y la Programación Presupuestaria Cuatrianual (PPC); y, que las presentará a la Asamblea Nacional durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo.

Los artículos 74, 87 y 88, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), establece que la PPC es formulada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

En este sentido, el presente documento recoge la previsión respecto al desempeño macroeconómico de mediano plazo, la política fiscal y el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas, además, considera las proyecciones de ingresos, gastos y financiamiento de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE) para el período 2026-2029.

II. JUSTIFICACIÓN

La PPC 2026-2029, se halla en concordancia con las disposiciones establecidas en la Constitución de la República, el COPLAFIP y su Reglamento General. Este instrumento de gestión pública está orientado a elaborar una programación de finanzas públicas que sean sostenibles en el mediano plazo, incrementando la eficiencia y optimización en la asignación de los recursos con austeridad y mejoramiento del control y calidad del gasto.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029, plantea estrategias que guían una gestión de mediano plazo y que se orientarán a la recuperación del rol constitucional que tiene la planificación participativa dentro del desarrollo del Ecuador. En este sentido, el PND contempla cinco pilares fundamentales:

- El eje social para mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, a través de la búsqueda de la erradicación de la violencia y garantizar la paz ciudadana. Entendiendo que la inseguridad y la violencia tienen su origen en brechas sociales estructurales como son la falta de servicios públicos, educación, salud pública y empleo adecuado.
- El eje económico, productivo y empleo, para fortalecer el régimen monetario de la dolarización a través del impulso productivo, innovación e inversión, lo cual, mejorará la estabilidad económica, atraerá inversión nacional y extranjera y fortalecerá el comercio internacional.
- El eje de ambiente, agua, energía y conectividad, para atender y mejorar la infraestructura vial, portuaria y energética, precautelando el uso adecuado y responsable de los recursos naturales.
- El eje institucionalidad como eje transversal en la planificación del país para garantizar transparencia, eficiencia y calidad en la provisión de los servicios públicos por medio del manejo de las entidades estatales y una adecuada ejecución del presupuesto público.”
- El eje de riesgos para garantizar la protección de los grupos más vulnerables y fomentar un desarrollo sostenible e inclusivo, a través de políticas económicas, educación y capacitación.

Estos ejes buscan reestablecer los equilibrios económicos de manera gradual y sostenida, mediante un manejo responsable y sostenible de las finanzas públicas. Lo cual, permitirá

mantener la disciplina fiscal, mediante la racionalización del gasto, que asociado con acciones de política fiscal que generen ingresos, permitiendo transitar hacia una senda de endeudamiento sostenible en el mediano y largo plazo, fortaleciendo así la actividad económica.

Bajo este contexto, se presenta la PPC del PGE para el periodo 2026 – 2029, que contiene un escenario de ingresos, gastos y financiamiento con objetivos a ser cumplidos para el año 2026, mientras que el periodo 2027-2029 constituye una estimación referencial que será ajustada anualmente, dada la coyuntura y evolución de la economía.

III. ESCENARIO FISCAL DEL PGE 2025

En lo que va del año 2025, el Gobierno Nacional ha realizado esfuerzos significativos orientados a fortalecer los ingresos a través de la implementación de medidas tributarias, mecanismo de estabilización de precios de los derivados del petróleo, entre otras acciones; que fueron canalizados principalmente al fortalecimiento de la política de protección social dirigida a los hogares más vulnerables; cuyo objetivo fue dinamizar la economía mediante una expansión estratégica del gasto fiscal relacionada básicamente con los incentivos gubernamentales orientados a financiar proyectos de alta rentabilidad social fomentando encadenamientos productivos y creación de empleo, así como, transferencias para proteger a los hogares en condición de pobreza y extrema pobreza del sector agrícola, previniendo el posible impacto inflacionario de la aplicación del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles, simultáneamente, se intensifican los esfuerzos para impulsar el sector agrícola. Además, se prevé una expansión del gasto en inversión pública, cuyo propósito es dinamizar la economía, priorizando igualmente la ejecución de proyectos de alta rentabilidad social, en sectores claves como salud, educación, protección social, seguridad, transporte, entre otros; incentivos que se enmarcan en las prioridades de política pública y compromisos de desarrollo asumidos por el Estado.

Como resultado de estas políticas, el Gobierno ha logrado atender de manera responsable las necesidades de financiamiento para respaldar a los sectores más sensibles de la población, garantizar la continuidad de los servicios públicos y cubrir los requerimientos presupuestarios adicionales estimados para el ejercicio fiscal 2025. Sin embargo, el contexto económico y fiscal continúa siendo desafiante, marcado por factores internos y externos, como el nivel de la inflación, tasas de interés domésticas y externas, demandas de sectores sociales, políticos, gremiales, factores que presionan sobre el gasto público, con el agravamiento generado por la inflexibilidad y aumento inercial del gasto. Paralelamente, el país enfrenta crecientes demandas sociales ante las medidas de política fiscal, problemas de inseguridad, y la necesidad de destinar mayores recursos a la protección social, lo que incrementa las presiones de gasto.

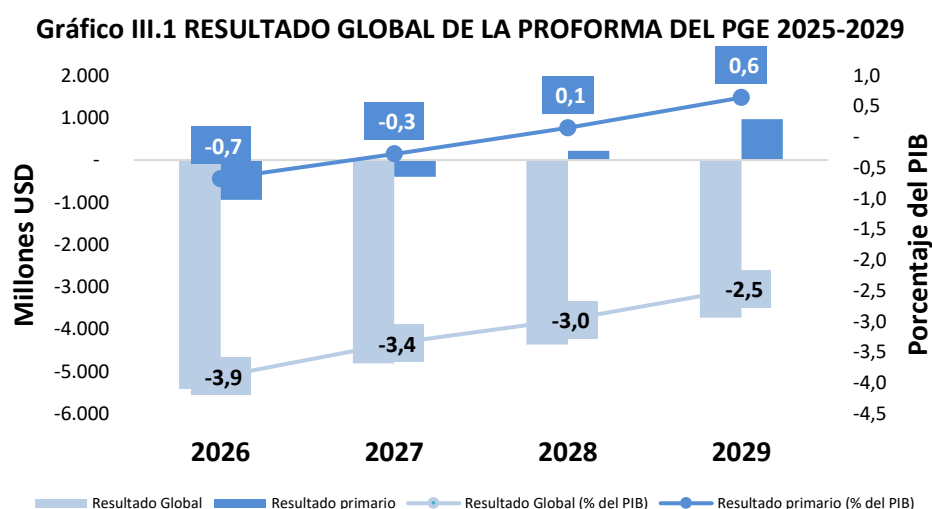
Bajo estas consideraciones, la Proforma 2025 presentada en agosto de este año prevé que el Presupuesto General del Estado alcance un déficit global de USD 5.625 millones (4,4% del PIB). Sin embargo, se espera que el déficit real al finalizar el año sea menor al 4% del PIB, ya que la proforma no incluyó medidas como: i) el incremento en el cobro del impuesto a la renta de las utilidades no distribuidas y dividendos, ii) el mecanismo de estabilización de precios al diésel, entre otras. De otro lado, la Proforma se basó en un crecimiento económico real del 2,8%, no obstante, el BCE prevé un crecimiento de 3,8% para el 2025, lo que impactaría en los ingresos del PGE.

IV. PROGRAMACIÓN FISCAL CUATRIANUAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (2026 - 2029)

La PPC 2026-2029, sigue un proceso de consolidación fiscal establecido en el plan fiscal del Gobierno Nacional y se fundamenta principalmente en:

- Los avances logrados respecto a las normas y reformas tributarias, así como el mecanismo de estabilización de precios a los combustibles, aprobados los últimos años, que constituyen un progreso significativo hacia el fortalecimiento de las finanzas públicas. Sin embargo, es importante señalar, que dichas reformas contemplan impuestos temporales y algunas exenciones tributarias, por lo que, el Estado va a necesitar cubrir estos ingresos con nuevos tributos o con el fortalecimiento de los existentes. Esto evidencia la necesidad de una reforma tributaria que genere ingresos permanentes en los años venideros, ya que los recursos con los que cuenta el Estado son limitados; y que, para lograr los objetivos de desarrollo económico y social que se ha propuesto también será necesario optimizar los mismos.
- Por el lado del gasto, el Gobierno continuará implementando medidas para optimizar y racionalizar el uso de los recursos públicos, elementos indispensables para generar los más amplios consensos sociales que brinden viabilidad política a planes de reforma fiscal integrales. Sin embargo, también se prevén gastos adicionales destinados apoyar el crecimiento económico y la disminución de la pobreza. En este sentido, si bien se espera que entre el 2026-2029 se registre incrementos nominales moderados en algunos componentes del gasto, estos en términos del PIB, mostrarían una trayectoria descendente, en coherencia con la consolidación fiscal prevista para este periodo de análisis.

En este contexto, se estima que para el cierre de 2026 el déficit fiscal del PGE se ubique en USD 5.414 millones (3,9% del PIB), menor en 0,5 puntos porcentuales (p.p.) al estimado para el 2025 (USD 5.625 millones; 4,4% del PIB). Por su parte, el resultado primario presenta un déficit equivalente al 0,7% del PIB, menor en 0,5 p.p. al previsto en la Proforma 2025. A mediano plazo se prevé que el resultado global del PGE pase de un déficit del 3,9% del PIB en 2026 a 2,5% del PIB en 2029. De la misma manera, se puede evidenciar una tendencia positiva del resultado primario, de -0,7% del PIB al 0,6% del PIB, para el mismo periodo de análisis.



Fuente: Subsecretaría de Programación Fiscal

Bajo estas consideraciones, en el cuadro siguiente se muestra un detalle de la composición de los ingresos y gastos del PGE, correspondiente al escenario de programación fiscal de mediano plazo 2026-2029.

Tabla III.1 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2026-2029

PGE (Porcentaje del PIB)				
	2026	2027	2028	2029
Total de ingresos y financiamiento	33,3	26,2	25,5	25,5
Total de ingresos (A)	21,7	17,7	18,1	18,5
Ingresos petroleros	2,2	2,2	2,3	2,3
Ingresos no petroleros	19,5	15,5	15,8	16,2
Ingresos tributarios	12,6	12,8	13,1	13,4
Impuesto a la renta	3,7	3,7	3,8	3,9
Impuesto a vehículos	0,2	0,2	0,2	0,2
IVA	6,5	6,6	6,8	7,0
ICE	0,6	0,6	0,6	0,6
Impuesto a la salida de divisas	0,6	0,6	0,6	0,6
Aranceles	1,0	0,9	0,9	0,9
Otros impuestos	0,2	0,2	0,2	0,2
Transferencias	0,9	0,8	0,8	0,8
Otros Ingresos	6,0	1,9	1,9	1,9
Total financiamiento	11,6	8,4	7,4	7,1
Financiamiento público	10,8	8,2	7,2	6,7
Desembolsos internos	5,5	4,4	4,1	4,2
Desembolsos externos	5,3	3,8	3,2	2,6
Otros	0,8	0,3	0,2	0,3
Total de gastos, amortizaciones y otras obligaciones	33,3	26,2	25,5	25,5
Total gastos (B)	25,6	21,1	21,1	20,9
Gasto permanente	16,9	16,4	16,3	16,2
Sueldos y salarios	7,2	7,1	7,1	6,9
Compra de bienes y servicios	1,8	1,7	1,7	1,7
Intereses	3,2	3,1	3,1	3,1
Transferencias	4,5	4,3	4,3	4,3
Otros gastos corrientes	0,1	0,1	0,1	0,1
Gasto no permanente	8,7	4,7	4,7	4,7
d/c Educación y Salud	3,9	-	-	-
Total amortizaciones y otras obligaciones	7,7	5,1	4,5	4,6
Amortización de deuda pública	6,0	4,8	4,2	4,4
Deuda interna	3,2	1,7	1,4	1,8
Deuda externa	2,8	3,1	2,9	2,5
Otros	1,7	0,2	0,2	0,2
Total de ingresos y financiamiento	33,3	26,2	25,5	25,5
Total de gastos, amortizaciones y otras obligaciones	33,3	26,2	25,5	25,5
Resultado global (A-B)	-3,9	-3,4	-3,0	-2,5
Resultado primario	-0,7	-0,3	0,1	0,6
Límite del nivel anual de endeudamiento neto del PGE	4,8	3,4	3,0	2,4

Fuente: Subsecretaría de Programación Fiscal

a) INGRESOS

Para el año 2026, la proforma presupuestaria estima ingresos por USD 30.121 millones (21,7% del PIB), estos, para el periodo 2026-2029 en promedio equivalen al 19,0% del PIB. La política fiscal a mediano plazo continuará enfocada principalmente en el incremento de los ingresos, a partir de la focalización del gasto tributario, acciones de política tributaria y mejoras en la gestión administrativa de las entidades que generan recursos de autogestión. Adicionalmente, para el mediano plazo, la programación contiene el efecto del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles (diésel y gasolinas extra y extra con etanol).

- **Petroleros:** Por este concepto para el 2026 los ingresos suman USD 3.026 millones (2,2% del PIB), con un crecimiento anual de 58,8% a la cifra estimada en la proforma 2025, y contiene los siguientes supuestos y el efecto de:
 - Producción anual fiscalizada de 165,5 millones de barriles, menor en 4,4 millones de barriles respecto a lo previsto en la proforma 2025. Esta caída se explica principalmente por la disminución de producción de crudo en el campo ITT. De otro lado, el precio promedio de exportación del crudo ecuatoriano y derivados es de USD 53,5 por barril y USD 48,1 por barril, respectivamente; es decir, USD 8,7 y USD 7,8 menos a los precios estimados para el 2025.
 - El mecanismo de estabilización de precios de los combustibles (diésel y gasolinas extra y extra con etanol, para todo el año), lo cual permite obtener mayores ingresos.

Para el período 2026-2029, los ingresos petroleros en promedio representan el 2,2% del PIB y una participación del 11,7% en los ingresos totales del PGE, ingresos acordes a un incremento en el volumen de producción fiscalizada, así como al precio de exportación del crudo ecuatoriano, que en promedio se ubicaría en alrededor de 158 millones de barriles y USD 60 por barril, respectivamente.

- **Tributarios,** para el 2026, este grupo de ingresos sumaría USD 17.558 millones (12,6% del PIB), esto es 6,2% (USD 1.020 millones) más que lo previsto en la Proforma 2025. La evolución de este grupo de ingresos está asociado al nivel de la actividad económica.

La recaudación por concepto de impuesto al valor agregado (IVA) suma USD 9.000 millones (6,5% del PIB), mayor en 0,3 p.p. al coeficiente al previsto en la proforma 2025. Los ingresos del presente año registran un aumento consistente con un crecimiento económico del 1,8%, y la concreción de los esfuerzos para mejorar la recaudación por parte de la administración tributaria.

Con respecto al impuesto a la renta, para el año 2026 se proyecta un ingreso de USD 5.101 millones (3,7% del PIB), menor en 0,2 p.p. a lo contemplado en la Proforma 2025, esta reducción obedece principalmente a la devolución del impuesto a la renta, asociado a las autorretenciones de los grandes contribuyentes. La proyección contiene igualmente el supuesto de una mejor gestión por parte de la autoridad tributaria.

La recaudación por concepto de ICE para el año 2026 es de USD 771 millones (0,6% del PIB) y se mantendría en el mismo porcentaje del año 2025.

En cuanto a los aranceles, para el año 2026 se estima que dichos impuestos ascenderán a USD 1.322 millones (1,0% del PIB). El supuesto en la proyección contiene la aplicación de una tasa arancelaria a la paquetería del 4X4, manteniendo la estructura tarifaria del resto de importaciones, además contiene el efecto de la aplicación del tratado de libre comercio con China.

Los otros impuestos, en conjunto representan el 1,0% del PIB para el 2026, con una reducción de 0,2 p.p. en relación al 2025. Este grupo de ingresos considera: el impuesto a la salida de divisas, impuesto a los vehículos, entre otros. La caída obedece a los impuestos temporales vigentes en 2025, relacionados con la contribución de las sociedades del 3,25% de las utilidades gravadas del ejercicio fiscal 2022.

Para el periodo 2026-2029, representan el 13,0% del PIB, con una participación promedio del 69% en los ingresos, de los cuales el IVA representa el 51,5% respecto a los ingresos tributarios, seguido del impuesto a la renta (29,2%), los aranceles (7,3%), entre otros. Cabe indicar, que la evolución de este grupo de ingresos está asociada al crecimiento económico previsto para el periodo; así como, a la política tributaria prevista.

Adicionalmente, la programación tiene implícito una mejoría en la administración tributaria, acciones que a criterio del Servicio de Rentas Internas (SRI) permitirían mejorar la recaudación. En este sentido, el SRI y SENAE estableció un conjunto de hitos estratégicos, encaminados a mejorar la eficiencia del sistema tributario, utilizando tecnologías avanzadas y estrategias innovadoras para facilitar el cumplimiento tributario, reducir la evasión fiscal y mejorar la calidad de las fuentes de información.

- Transferencias, este grupo de ingresos recoge las transferencias por excedentes de las empresas públicas, el cinco por mil de los ingresos presupuestados de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, empresas públicas, seguridad social, entidades financieras públicas, y la parte proporcional de las personas jurídicas de derecho privado, y las transferencias por convenios de donación y/o asistencia técnica. Para el año 2026, se prevé un monto de USD 1.262 millones (0,9% del PIB), coeficiente similar al previsto en 2025. En promedio, para el periodo 2026-2029, se ubica en 0,8% del PIB, con una participación del 4,4% en los ingresos.
- Los otros ingresos, para el año 2026 totalizan USD 8.274 millones (6,0% del PIB), para el período 2026-2029 en promedio representan el 2,9% del PIB, con una participación equivalente al 15,3% en los ingresos, y están relacionados con los ingresos generados por las entidades públicas por la prestación de bienes y servicios, así como las contribuciones de las compañías, entidades financieras y seguros, concesiones en el sector de las telecomunicaciones, regalías mineras, multas e intereses recaudados por el SRI, utilidades del Banco Central del Ecuador, entre otros.

b) GASTOS

Los egresos presentan una estructura poco flexible, asociada en cierta medida al cumplimiento de transferencias a otros sectores públicos (Institutos de Seguridad Social, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Universidades, etc.), al incremento de las asignaciones a sectores de educación, salud, programas sociales de bonos y pensiones,

incremento del pago de intereses de deuda pública; y, a una estructura de nómina que se concentra más del 85% en los funcionarios de los sectoriales de educación, salud, defensa y asuntos internos.

Para el año 2026, se prevé que los gastos asciendan a USD 35.534 millones (25,6% del PIB), de este monto el 66% equivale a los gastos permanentes y los no permanentes participan con 34,0%. Para el periodo 2026-2029, en promedio se ubican en alrededor del 22,2% del PIB.

Para el año 2026, los gastos permanentes suman USD 23.482 millones (16,9% del PIB), 0,5 p.p. menos al previsto en la Proforma 2025, que obedece a los gastos temporales relacionados con las transferencias monetarias derivadas del efecto inercial de inicios del 2025, así como las compensaciones por la implementación del mecanismo de estabilización de precios a los combustibles. Para el periodo 2026 -2029 en promedio representan el 16,5% del PIB. Al analizar las cifras por tipo de gasto, se observa lo siguiente:

- Sueldos y salarios, para el año 2026, este rubro asciende a USD 10.079 millones (7,2% del PIB), que en términos nominales se mantiene respecto al 2025, sin embargo, en términos del PIB se registra una caída que obedece a las políticas de optimización del gasto implementadas, relacionadas con la fusión de entidades y la eficiencia del personal del sector público. Además, contiene los compromisos adquiridos principalmente en los sectores de educación, salud, defensa y asuntos internos. Con relación al PIB, para el periodo 2026-2029 representan en promedio el 7,1%.

Este rubro, es el principal componente del gasto permanente, se constituye en una de las fuentes de rigidez presupuestaria, por su carácter permanente e inflexible. A esto deben añadirse los problemas de ineficiencia e inequidad salarial que operan en el sector público debido a la vigencia de leyes especiales que permiten incrementos salariales en diversos sectores, aun sin contar, en algunos casos, con el conocimiento y aprobación del MEF, y por tanto con el espacio presupuestario para el efecto.

- Bienes y servicios, la estimación de esta cuenta para el año 2026 es de USD 2.490 millones (1,8% del PIB), 0,1 p.p. mayor al previsto en 2025, ya que recoge mayores erogaciones para la garantizar la operatividad del sistema de salud, educación y seguridad. Este rubro es importante para garantizar un adecuado funcionamiento de las instituciones del PGE y brindar un servicio eficiente por parte del Estado. Para el periodo 2026-2029, representa en promedio el 1,7% del PIB, con una participación en el total del gasto del 7,8%.
- Los gastos financieros registran las obligaciones por el pago de intereses de deuda pública, para el año 2026 se prevé que alcancen USD 4.470 millones (3,2% del PIB), mientras que para el periodo 2026-2029 en promedio representan el 3,1% del PIB. Esta categoría de gasto está en línea con el perfil de la deuda pública y el nivel de las tasas de interés.
- Las transferencias permanentes ascenderían a USD 6.262 millones (4,5% del PIB), en términos del PIB se mantiene en relación al previsto en 2025; para el periodo 2026-2029 en promedio se ubicarían en torno al 4,4% del PIB. Dentro de este

rubro se encuentran los aportes a las pensiones para el sistema de seguridad social (IESS, ISSFA e ISSPOL); los bonos sociales dirigidos a los hogares más vulnerables; las transferencias a otras entidades públicas y entidades sin fines de lucro (federaciones deportivas, fundaciones, universidades privadas, etc.), y pensiones patronales; además, este componente contiene los programas sociales relacionados con las compensaciones que tienen como finalidad reducir el posible impacto del incremento de los precios de los derivados del petróleo (diésel, extra y extra con etanol); medidas se encuentran dentro de las prioridades de política pública y los compromisos de desarrollo del país.

- Los otros gastos corrientes, son egresos por seguros, comisiones, tasas, entre otros, que para el año 2026 sumarían USD 181 millones (0,1% del PIB) y para el periodo 2026-2029 se mantienen constantes en torno al 0,1% del PIB.

En cuanto a los gastos no permanentes, para el año 2026 se prevé que asciendan a USD 12.052 millones (8,7% de PIB), mayor en 0,4 p.p. a la Proforma 2025, que obedece principalmente al cumplimiento constitucional de asignar recursos adicionales para los sectores de educación y salud. Los principales componentes son: el Plan Anual de Inversiones, las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por el concepto del Modelo de Equidad Territorial y otras competencias, entre otros. En el mediano plazo 2026-2029 se contempla un gasto promedio anual equivalente al 5,7% del PIB.

c) FINANCIAMIENTO

Tabla III.2 FINANCIAMIENTO PGE
(Porcentaje del PIB)

	2026	2027	2028	2029
Requerimientos de financiamiento (I+II)	11,6	8,4	7,4	7,1
I. Balance global, superávit (-), déficit (+)	3,9	3,3	3,0	2,5
II. Amortizaciones y otras obligaciones	7,7	5,1	4,5	4,6
a. Amortización de deuda externa	2,8	3,1	2,9	2,5
b. Amortización de deuda interna	3,2	1,7	1,4	1,8
c. Otras	1,7	0,2	0,2	0,2
Financiamiento identificado (III+IV)	11,6	8,4	7,4	7,1
III. Financiamiento interno y externo	10,8	8,2	7,2	6,7
d. Financiamiento externo	5,3	3,8	3,2	2,6
e. Financiamiento interno	5,5	4,4	4,0	4,1
IV. Otras fuentes de financiamiento	0,8	0,3	0,2	0,3

Fuente: Subsecretaría de Programación Fiscal

Los requerimientos de financiamiento para el 2026 suman USD 16.135 millones (11,6% del PIB), de los cuales el balance fiscal representa el 3,9% del PIB, y las amortizaciones y otras obligaciones el 7,7% del PIB. Para el periodo 2026-2029 se estima que en promedio los requerimientos de financiamiento alcancen el 8,6% del PIB. De este porcentaje el 5,5% provienen de las amortizaciones y otras obligaciones, mientras que el balance fiscal alcanzaría un 3,2%.

En cuanto a las fuentes de financiamiento, las de origen interno y externo para el año 2026 alcanzan el 10,8% del PIB, mientras que las otras fuentes de financiamiento previstas ascienden al 0,8% del PIB. Para el periodo 2026-2029 las fuentes internas y externas de financiamiento en promedio suman 8,2% del PIB, y las otras fuentes de financiamiento 0,4 % del PIB.

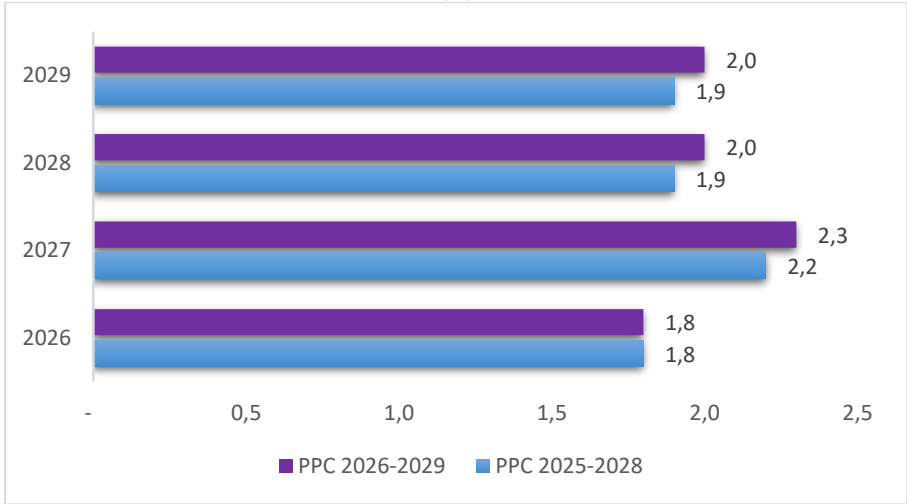
Cabe señalar que, gracias al significativo ajuste fiscal, que el Gobierno viene realizando desde el año 2024, centrado sobre todo en elevar ingresos y racionalizar gastos, el país tiene acceso a financiamiento de los organismos multilaterales.

Las políticas económicas en el mediano plazo, están orientadas a anclar el sendero de endeudamiento público al establecido en el COPLAFIP, en el marco de la sostenibilidad de las finanzas públicas, en aras de garantizar la asignación de recursos públicos para consolidar la recuperación económica, atender la compleja coyuntura macroeconómica prevaleciente en el país, las demandas en los sectores de seguridad interna y protección social, sobre las cuales se diseñó el programa de Gobierno y posicionar la calificación soberana ecuatoriana que garantice acceso a los mercados internacionales y mayor inversión dentro de los próximos años.

d) COMPARATIVO DE INDICADORES ECONÓMICOS: PPC 2025-2028 – PPC 2026-2029

La previsión presentada en septiembre del 2025 por el BCE y utilizadas para la elaboración de la PPC, indica que la economía ecuatoriana tendrá un crecimiento económico para el año 2026 de 1,8%, este valor es similar al previsto en la proforma 2025, y responde principalmente a un incremento en: i) nivel de precios, remesas y ventas; ii) inversión en maquinaria, equipos y construcción, y iii) exportaciones. El PIB a niveles encadenados del 2018 previsto para el 2026 superaría los niveles del 2025 al alcanzar USD 123.096 millones. Para los años 2027-2029, se estiman tasas de crecimiento de 2,3%, 2,0% y 2,0%, respectivamente, como se observa en la siguiente tabla.

Gráfico III.2 COMPARATIVO CRECIMIENTO ECONÓMICO 2026-2029
(%)

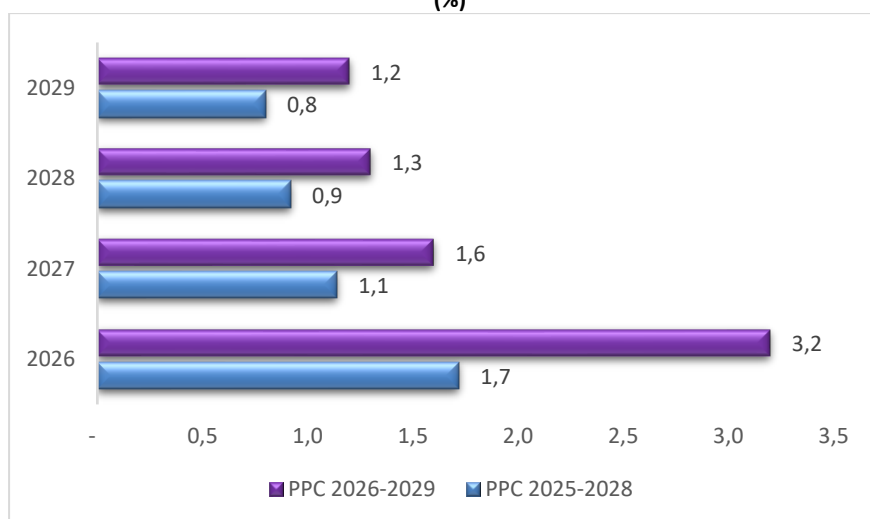


Fuente: Banco Central del Ecuador

De igual manera, las perspectivas inflacionarias presentadas por el MEF en la programación macroeconómica, señalan una senda de aumento en la inflación anual promedio para el periodo analizado, con un mayor efecto en el año 2026.

La estimación promedio de la inflación del país para el período 2026-2029 se encuentra en torno a 1,8%. En el mediano plazo, las proyecciones muestran una tendencia a la baja, mostrando el efecto de las políticas implementadas y la posterior estabilización de la economía.

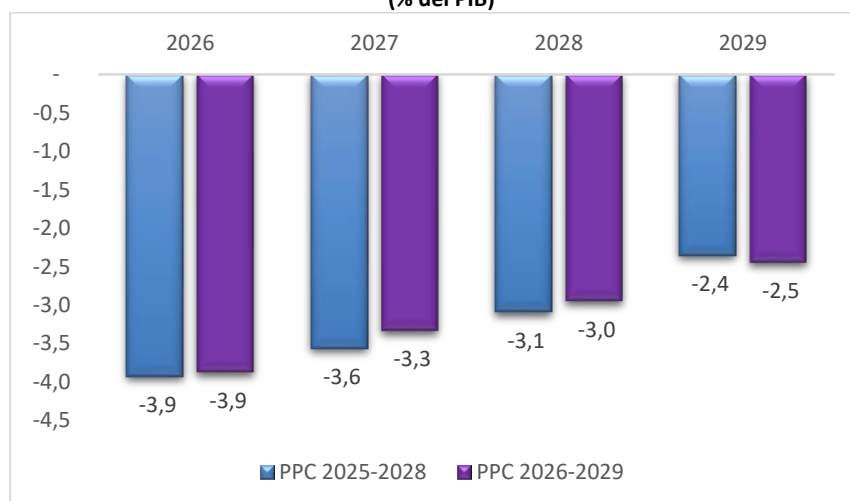
Gráfico III.3 COMPARATIVO INFLACIÓN PROMEDIO 2026-2029
(%)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

La programación fiscal para el período 2026-2029 presenta una tendencia positiva. Es así que, el resultado global del PGE pasa de un déficit de 3,9% del PIB en 2026 a un déficit de 2,5% del PIB en 2029, porcentajes casi similares a los previstos en la programación 2025-2028.

Gráfico III.4 COMPARATIVO RESULTADO GLOBAL PGE 2026-2029
(% del PIB)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

e) EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS, AMORTIZACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES SECTORIALES

Educación, representa alrededor del 14% del total de gasto del PGE, equivalente al 4% del PIB. El Ministerio de Educación es la entidad más representativa dentro de este grupo, cuyo mayor gasto se relaciona con egresos de personal, seguros, alimentación escolar, transporte, entre otros.

Salud, participa con el 9% del gasto, equivalente al 3% del PIB. El Ministerio de Salud Pública es la entidad más representativa, y al igual que el sector educación los gastos se concentran en sueldos y salarios, insumos médicos, medicinas, entre otros.

Asuntos internos, representa el 5% de las erogaciones y el 2% del PIB, la entidad que mayor peso tiene dentro de este grupo es la Policía Nacional, ya que se encarga de brindar los servicios de seguridad interna a nivel nacional.

Defensa nacional, participa con el 5% del gasto del PGE y el 1% del PIB. El Ministerio de Defensa, registra la mayor erogación, el cual se encarga del control del territorio, defensa, operaciones de seguridad interna, entre otros.

**Tabla III.3 EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS, AMORTIZACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES
SECTORIALES 2017-2024**
(en millones de USD)

Descripción Sectorial	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Sectorial Tesoro Nacional	17.915,51	18.650,85	19.801,54	15.507,07	16.721,69	19.009,66	15.427,03	17.330,37
Sectorial Educación	4.812,48	4.970,93	4.887,42	4.303,67	4.192,22	4.397,47	4.835,39	4.822,88
Sectorial Salud	2.726,97	2.882,93	2.816,63	2.589,49	3.012,71	2.872,83	3.063,57	2.816,07
Sectorial Asuntos Internos	1.758,86	1.823,41	1.717,90	1.690,14	1.743,61	1.781,44	1.898,12	2.009,46
Sectorial Defensa Nacional	1.725,34	1.618,13	1.577,59	1.532,58	1.559,08	1.689,45	1.576,65	1.704,70
Sectorial Bienestar Social	960,77	982,59	1.121,27	1.370,83	1.666,88	1.604,27	1.646,38	1.647,96
Sectorial Otros	4.788,60	3.244,65	2.973,07	2.984,89	2.304,42	2.512,82	2.423,62	2.255,61
Total General	34.688,53	34.173,49	34.895,42	29.978,68	31.200,61	33.867,94	30.870,76	32.587,05

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

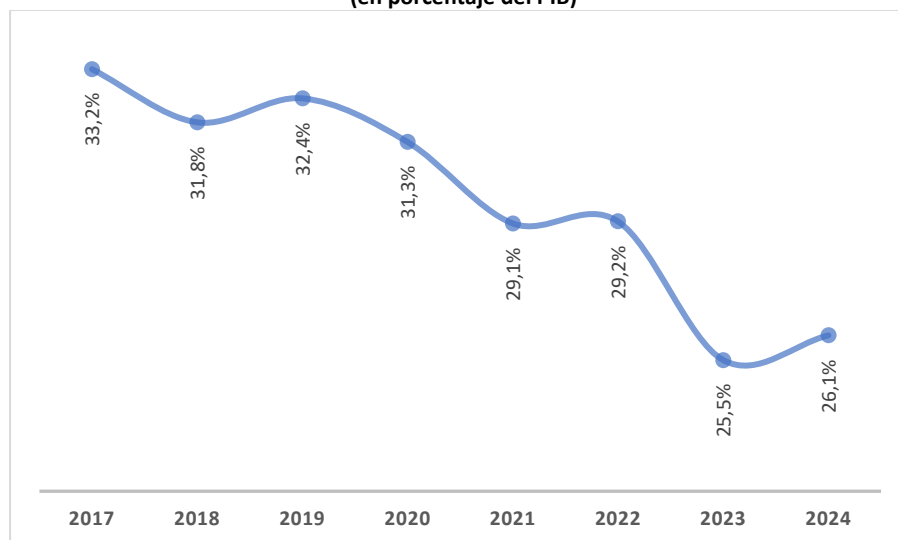
Nota: El PGE comprende de 21 sectoriales. En el Sectorial Tesoro Nacional, están las Unidades de Administración Financiera Institucional (UDAF): 0990 Recursos Preasignados, 0992 Participación de Ingresos entre Entidades que conforman el PGE, 0996 Ingresos y transferencias y 0997 Deuda Pública.

Entre el periodo 2017 - 2024, se observa una tendencia decreciente, caracterizada por una consolidación del gasto público, que contiene esfuerzos de optimización. Áreas sociales críticas como educación y salud han recibido una porción significativa del gasto, aunque con ajustes presupuestarios a lo largo del tiempo; sectorialmente, se destaca el manejo de contingencias, en el año 2024 el actual Ministerio de Ambiente y Energía experimentó un incremento en su presupuesto debido a gastos adicionales asociado a la emergencia eléctrica. En general, la tendencia reflejó una gestión fiscal prudente, aunque afectada por choques internos y externos.

Con la recuperación de la economía mundial, el Estado se enfocó en la transparencia fiscal y la sostenibilidad, priorizando gastos y restructurando la deuda; sin embargo, el aumento de la inseguridad presionó una mayor asignación de recursos hacia la policía nacional y defensa.

La evolución de la ejecución de los gastos, amortizaciones y otras obligaciones del PGE en el periodo 2017-2024, presenta una caída con relación al PIB de 7,1 p.p., tal como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico III.5 EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS, AMORTIZACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES SECTORIALES 2017-2024
(en porcentaje del PIB)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - Banco Central del Ecuador

f) RIGIDECES DEL GASTO

Uno de los principales problemas del proceso de presupuestación es la rigidez del gasto fiscal, entendida como la inflexibilidad para reducir ciertas obligaciones a lo largo del tiempo. Esta rigidez se origina por el aumento de los gastos permanentes sin un ingreso permanente que los respalde.

Esta particularidad ha ocurrido de manera recurrente y continúa manifestándose en los últimos años, principalmente por las siguientes causas:

- Los compromisos legales y constitucionales, que establecen asignaciones mínimas obligatorias para los sectores de educación, salud, seguridad social, gobiernos locales, entre otras preasignaciones de ingresos.
- Las decisiones sobre gasto permanente, como los subsidios a los combustibles o los programas de transferencias sociales suelen generar beneficios políticos inmediatos, pero implican compromisos fiscales de largo plazo cuyo desmontaje resulta complejo y costoso.
- El endeudamiento público, debido a que permite financiar gastos actuales, pero compromete recursos futuros, pues el Estado deberá restituir el capital e intereses. Esto reduce el espacio fiscal de las próximas administraciones, limita la capacidad de inversión en nuevas prioridades y aumenta la rigidez del presupuesto a largo plazo.
- Presiones políticas y dependencia externa, los factores políticos, sociales y la dependencia de ingresos petroleros inestables restringen los ajustes y aumentan la rigidez fiscal.

En la siguiente tabla se aprecia que en promedio para el periodo 2015-2025 el 72,4% de los gastos del Presupuesto General del Estado (PGE) son de tipo permanente, mientras que para el 2026, se estima que sean el 77,9%, de estos gastos se considera que tienen un alto grado de rigidez únicamente el 77,0% por los elementos que se describen a continuación:

- Aproximadamente la mitad de los gastos permanentes, o lo que es lo mismo, alrededor de la tercera parte de los gastos totales, constituyen sueldos y salarios, que son gastos inflexibles a la baja; esta obligación se destina al pago de 490.926 servidores públicos¹, de los cuales aproximadamente el 90% se concentra en los sectores de educación, salud, defensa, asuntos internos, judicial y jurisdiccional. Cabe indicar que la política salarial del magisterio nacional, de las fuerzas armadas, policía nacional y poder judicial, no se rigen bajo la Ley Orgánica de Servicio Público y, en conjunto, los servidores de estos segmentos abarcan alrededor del 58% del total del gobierno central. Esto implica que gran parte de la masa salarial se incrementa por disposiciones y mandatos legales de cada sector.
- El pago de intereses de la deuda pública mantiene un crecimiento desde el 2015 pasando de una participación del 7,0% del total de gastos a 14,5% para el 2025, alcanzando un promedio para el periodo 2015-2025 del 11,2%. Esto, producto básicamente del ajuste de las tasas de interés internacionales (alrededor del 40,4%² de la deuda externa está contratada con tasa variable) y las nuevas contrataciones de financiamiento que han existido en el periodo de análisis.
- Por su parte, para el mismo periodo de análisis, excluyendo los gastos temporales, el 16,2% de los gastos totales se destinan al rubro de transferencias (no temporales), sin embargo, la trayectoria del peso de este coeficiente cambia a partir del 2019, pasando en promedio de un peso de 8,6% en el periodo 2015 – 2018 a un promedio de 20,5% para el periodo 2019-2025 y, se estima que para el año 2026 se ubique en 20,5%. Este rubro registra una alta inflexibilidad, debido a que se incluyen las obligaciones del Gobierno Central con la seguridad social, correspondientes principalmente a las pensiones jubilares, así como los bonos sociales, transferencias a instituciones sin fines de lucro, pensiones patronales, transferencias permanentes a los gobiernos locales, contratación de seguros, entre los principales.
- La compra de bienes y servicios, representa en promedio 2015-2025 el 8,2% de los gastos totales y el 11,5% de los permanentes. Esto constituye un elemento indispensable para el funcionamiento de los servicios que presta el Estado.

Tabla III.4 COMPOSICIÓN DE GASTOS DEL PGE
(porcentaje de participación)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
TOTAL, GASTOS	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Gasto Permanente	59,6	58,3	64,5	69,4	77,1	77,5	68,6	78,3	79,9	81,7	81,6	77,9
Sueldos y salarios	34,9	35,0	37,1	37,9	37,3	37,2	34,9	38,2	37,7	37,9	35,7	33,5
Bienes y servicios	9,6	7,6	8,7	9,7	9,1	7,3	7,1	8,1	8,1	7,2	7,5	8,1
Intereses	7,0	7,7	10,1	11,9	13,1	14,3	8,3	10,0	12,4	13,7	14,5	14,9
Transferencias	8,1	8,0	8,6	9,8	17,7	18,7	18,4	22,0	21,7	22,8	23,9	21,4
d/c temporales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	1,8	0,9
Gasto no permanente	40,4	41,7	35,5	30,6	22,9	22,5	31,4	21,7	20,1	18,3	18,4	22,1

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

¹ Promedio anual de servidores públicos 2022 – septiembre 2026.

² Calculado con el saldo de deuda a julio 2025.

Como se evidencia en el cuadro anterior, la mayoría de gastos permanentes son rígidos e inflexibles, dejando un margen limitado de maniobra para los ejecutores de la política fiscal.

En lo que se refiere al gasto no permanente, en el periodo de análisis este rubro representó en promedio el 27,6% del gasto total. Para el 2026 se estima que alcancen el 22,1%, evidenciándose un aumento del peso de este rubro sobre el gasto total del PGE, respecto al 2025 (18,4%). Este tipo de gasto se registran principalmente las transferencias obligatorias del 21% de los ingresos permanentes y del 10% de los ingresos no permanentes del PGE a los Gobiernos Locales, entre otras. Estas transferencias representan en promedio el 52,6% del total de gastos no permanentes para el periodo 2015-2025.

De esta manera, si se suman los gastos permanentes (no temporales) y no permanentes considerados inflexibles, se tiene que aproximadamente el 85,6% de los gastos totales del PGE en el periodo analizado caen dentro de esta categoría. Estos gastos corresponden al 108,2% de los ingresos totales del PGE y se estima que para el 2026 alcancen el 109,5%.

Adicionalmente, si bien las amortizaciones no forman parte de los gastos sino de las cuentas de financiamiento, su pago también presiona sobre las necesidades de financiamiento del Estado en cada año. Consideradas en conjunto con los intereses (servicio de la deuda), en promedio 2015-2025 estos pagos representan el 37,4% de los gastos, y alrededor del 47,5% de los ingresos totales del PGE, mientras que para el 2026 se estima que representen el 42,6% de los gastos y el 52,0% de los ingresos. Cabe destacar que el peso presupuestario del servicio de la deuda no se ha logrado reducir de manera significativa, promediando para el período 2015-2025 el 8,6% del PIB, mientras que para el 2026 este coeficiente se ubica en 9,2% del PIB.

Si sumamos los gastos considerados inflexibles a las amortizaciones de deuda pública que debe realizar el PGE, se observa que hay un nivel considerablemente alto de compromisos que financiar cada año. Para el 2025, estos componentes superarían el monto de los ingresos en un 35,5%, mientras que para el 2026 se estima que superen en un 43,4%.

De acuerdo con la programación estimada para el año 2026 del PGE, que aún registra un resultado deficitario de alrededor del 3,9% PIB, se requiere acudir obligatoriamente a fuentes de endeudamiento público interno y externo para su financiamiento, así como para cumplir con el pago de las amortizaciones de deuda interna y externa contraídas en ejercicios anteriores, lo que genera un incremento del servicio de la deuda para periodos posteriores.

Para que se alcance una estabilidad macroeconómica, se requiere que el PGE mantenga una posición financiera solvente en el tiempo, lo cual implica que exista un equilibrio entre los resultados presupuestarios futuros y el actual nivel de endeudamiento.

Para medir la solvencia del PGE y la sostenibilidad de la política de endeudamiento, es importante analizar la tendencia del resultado primario del PGE, el mismo que para el 2026 se ubicaría en USD -944 millones (-0,7% del PIB).

Finalmente, un elemento fundamental para la estabilización macroeconómica es que el PGE mantenga una posición solvente en el tiempo, lo cual implica que exista un equilibrio entre los resultados presupuestarios futuros y el actual nivel de endeudamiento.

g) LÍMITE DEL NIVEL ANUAL DE ENDEUDAMIENTO NETO DEL PGE

Consistente con las necesidades de financiamiento y fuentes de financiamiento identificadas, el nivel de endeudamiento del PGE, definido como la diferencia de desembolsos y amortizaciones, para el 2026 es de 4,8% del PIB. Adicionalmente, para el mediano plazo se prevé que este coeficiente como porcentaje del PIB se establezca en: 3,4% para el año 2027, 3,0% para el 2028 y 2,4% para el 2029.

V. EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA (DENTRO DEL MARCO DE MEDIANO PLAZO)

I. INTRODUCCIÓN

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) durante los últimos años las perspectivas económicas mundiales se han deteriorado a causa de los niveles de incertidumbre y la pérdida de confianza en las condiciones financieras y económicas (International Monetary Fund, 2025). De tal forma, se ha reflejado la importancia de diseñar políticas orientadas hacia la sostenibilidad de las finanzas públicas no solo por la necesidad de mantener una economía saludable sino también porque repercute en el bienestar colectivo de los agentes económicos.

Las políticas orientadas a la estabilidad macroeconómica sirven como instrumento de política pública ya que, garantizan la transparencia y fomentan confianza en los marcos institucionales por parte de los agentes económicos internos y externos que, a su vez sirven de impulso en la reactivación económica (International Monetary Fund, 2025). Por otro lado, cuando se habla de sostenibilidad es importante considerar también a los niveles de endeudamiento. Las frecuentes presiones del gasto público pueden desencadenar riesgos como la incapacidad de pago ante elevados niveles de endeudamiento y tendría un efecto adverso en la estabilidad macroeconómica y en la economía, la cual se vuelve vulnerable ante shocks.

En el contexto actual, los países de bajos ingresos (LIC) o economías emergentes perciben mayores desafíos para alcanzar el desarrollo sostenible ante una mayor vulnerabilidad ante crisis globales o shocks ya sean reales o monetarios (International Monetary Fund, 2025). El debilitamiento en las finanzas públicas de dichas economías fue provocado por múltiples factores como los crecientes niveles de endeudamiento destinados a seguridad, la incertidumbre política y la volatilidad económica. Por lo tanto, existen diferentes oportunidades de mejora en el diseño y ejecución de políticas públicas en las economías emergentes las cuales, deberán optimizar recursos e implementar estrategias que les permitan anticiparse a shocks y prevenir ajustes fiscales que atenten contra la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En el caso de Ecuador, se debe tener en consideración que es una economía dolarizada y por lo tanto no puede ejecutar políticas monetarias para responder ante choques internos y externos. Es importante destacar esto, porque en la actualidad existe volatilidad en los mercados financieros que limitan el financiamiento e incrementan el costo de los mismos. De tal forma, las políticas fiscales deberán ser diseñadas a fin de reducir la vulnerabilidad ante la creciente incertidumbre y volatilidad del mercado, pero también para anticipar y tener un plan de contingencia ante la presencia de choques externos por medio del fortalecimiento de la calidad en la gestión de la deuda pública (Internacional Monetary Fund, 2014).

II. BASE LEGAL

La Constitución de la República, en el artículo 286 dispone que: *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.”*

Por su parte, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5, numeral 2 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), *“(…) se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento, incluido el endeudamiento, y la adecuada gestión de los activos, pasivos y patrimonios, de carácter público, que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazos, de manera responsable y oportuna, salvaguardando los intereses de las presentes y futuras generaciones.*

La planificación en todos los niveles de gobierno deberá guardar concordancia con criterios y lineamientos de sostenibilidad fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la Constitución de la República (...).”

El COPLAFIP en su artículo 6, numeral 1, establece las responsabilidades conjuntas de las entidades a cargo de la planificación nacional del desarrollo y de las finanzas públicas de la función ejecutiva, con respecto a la evaluación de la sostenibilidad fiscal, en el que señala: *“Con el objeto de analizar el desempeño fiscal y sus interrelaciones con los sectores real, externo, monetario y financiero, se realizará la evaluación de la sostenibilidad de las finanzas públicas en el marco de la programación económica, para lo cual se analizará la programación fiscal anual y cuatrianual, así como la política fiscal”.*

En el marco del artículo 72 del COPLAFIP, el Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (SINFIP) establece como objetivos específicos, entre otros: la sostenibilidad, estabilidad y consistencia de la gestión fiscal; la efectividad en la recaudación de ingresos; la oportunidad y equidad en la asignación de recursos; la sostenibilidad y legitimidad del endeudamiento público; y la transparencia de la información fiscal. Estos principios orientan la gestión integral de los recursos del sector público bajo criterios de eficiencia, eficacia y coordinación interinstitucional, asegurando que las decisiones fiscales se mantengan alineadas con el interés público y la estabilidad macroeconómica.

Por su parte, el sexto inciso no numerado de la sección II del Reglamento del COPLAFIP dispone que el documento de programación fiscal contendrá, al menos: un escenario macroeconómico base; proyecciones fiscales a cuatro años; límites, objetivos y metas fiscales obligatorios para el siguiente ejercicio e indicativos para los tres posteriores; estrategias fiscales de mitigación de riesgos; evaluación de variaciones macro-fiscales respecto al año previo; análisis de seguimiento y monitoreo de riesgos fiscales; escenarios fiscales alternativos con análisis de sensibilidad; y un análisis de sostenibilidad fiscal.

En este contexto, y de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 037 del 1 de agosto de 2023, mediante el cual se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Economía y Finanzas, corresponde a la Subsecretaría de Política Fiscal del Sector Público No Financiero, evaluar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el marco de la programación económica.

De tal forma, el presente informe busca evaluar la sostenibilidad de la deuda mediante la aplicación de una herramienta de Dinámica de Deuda (DDT) la cual, permite proyectar distintos niveles de endeudamiento públicos en distintos escenarios, con el fin de anticipar shocks internos o externos y evitar el deterioro de la sostenibilidad por medio de medidas fiscales. La aplicación de este modelo tiene relevancia en el contexto ecuatoriano ya que en los últimos años se han producido momentos de crisis donde se requirió de altos niveles de endeudamiento a causa de restricciones fiscales estructurales.

III. CONTEXTO TEÓRICO

La sostenibilidad fiscal se ha consolidado como un eje estructural en el análisis de política económica contemporánea, especialmente en economías emergentes que enfrentan restricciones institucionales, volatilidad externa y limitaciones en el acceso a financiamiento. En este contexto, la capacidad del Estado para mantener una trayectoria fiscal compatible con la solvencia intertemporal, sin comprometer la estabilidad macroeconómica ni la provisión eficiente de bienes y servicios públicos, constituye un requisito fundamental para el diseño de políticas resilientes y plausibles. La literatura especializada ha desarrollado múltiples enfoques para evaluar esta sostenibilidad, incorporando tanto dimensiones cuantitativas—como la dinámica de la deuda pública y el saldo primario estructural—como aspectos cualitativos vinculados a la eficiencia del gasto, la equidad tributaria y la fortaleza institucional. El presente análisis se inscribe en esta línea, proponiendo un análisis técnico de la evolución fiscal reciente en Ecuador, con énfasis en los riesgos asociados al endeudamiento y en la capacidad del marco fiscal vigente para sostener objetivos de mediano y largo plazo.

La sostenibilidad fiscal se entiende en la literatura económica como la capacidad del sector público para mantener, en el tiempo, un equilibrio entre ingresos, egresos y financiamiento, en condiciones compatibles con la solvencia del Estado, la estabilidad macroeconómica y el ejercicio continuo de sus funciones esenciales, sin necesidad de recurrir a ajustes abruptos ni enfrentar episodios recurrentes de insolvencia (IMF, 2003; Arenas de Mesa, 2016). En este marco, una estrategia fiscal es viable cuando garantiza el cumplimiento de las obligaciones presentes y futuras sin generar desequilibrios persistentes, que conduzcan a un aumento insostenible del endeudamiento o restrinjan el acceso a financiamiento en condiciones adecuadas.

En la actualidad la sostenibilidad de las finanzas públicas es fundamental para garantizar el bienestar y desarrollo de los países. El Fondo Monetario Internacional (2013) indica que, la sostenibilidad fiscal depende de una combinación eficiente de factores como: la disciplina fiscal, eficiencia en el gasto público, crecimiento económico suficiente y condiciones favorables de financiamiento. Una deuda insostenible no solo puede conllevar a la pérdida de credibilidad, sino también a un incremento en los costos de financiamiento que limita el espacio del ejercicio fiscal para responder ante casos extremos como crisis de deuda soberana. Siendo la deuda pública aquel conjunto de obligaciones financieras asumidas por el Estado con el objetivo de financiar gastos que no pueden cubrirse con ingresos corrientes. La deuda puede cumplir un rol útil y legítimo, especialmente cuando se orienta a financiar inversiones productivas o estabilizar la economía ante choques temporales. Dentro de este enfoque, la sostenibilidad de la deuda pública constituye un componente estructural del equilibrio fiscal general, entendida como la capacidad del Estado para mantener niveles de endeudamiento compatibles con la estabilidad financiera, sin incurrir en reestructuraciones, incumplimientos de pago ni deterioro de la reputación frente a los acreedores (IMF, 2003; Sturzenegger & Zettelmeyer, 2007).

Por ello, es importante que en las economías se implementen estrategias de gestión de deuda a mediano plazo (EGMP), para mantener niveles de deuda sostenibles y promover el dinamismo económico interno. Las estrategias buscan obtener menores costos de financiamiento en el mediano y largo plazo para garantizar la sostenibilidad de las finanzas. Dichas estrategias, consisten en conocer la cartera adeudada, identificar adecuada y correctamente los riesgos, fuentes de financiamiento potencial, los objetivos y el alcance de la deuda. Estas estrategias fueron desarrolladas por el FMI y el Banco Mundial para orientar a las autoridades gubernamentales económicas, en la decisión de políticas públicas mediante una adecuada gestión de los riesgos macroeconómicos (Wordl Bank Group, 2021).

Los hacedores de políticas públicas, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda, deben evitar ajustes fiscales abruptos mediante una adecuada disciplina en las finanzas públicas. Esto implica contar con los recursos económicos necesarios para responder en momentos de crisis sin recurrir a niveles de endeudamiento insostenibles en el tiempo. En este sentido, la sostenibilidad de la deuda pública se refiere a la capacidad del Estado para mantener el control del gasto a lo largo del tiempo, sin comprometer los recursos de las futuras generaciones ni requerir medidas fiscales drásticas. Una deuda se considera sostenible cuando el indicador deuda/PIB presenta una tendencia decreciente y cuando los ingresos del Estado son suficientes para cubrir de manera oportuna las obligaciones adquiridas.

Por ello, parte de las decisiones tácticas del Estado deberán orientarse hacia tasas de financiamiento bajas que no representen riesgos macro fiscales en las políticas ejecutadas. Las elevadas tasas de interés de deuda contraída provocan déficits en el resultado primario y reflejan que las deudas adquiridas exceden la capacidad de pago de un país (Merchán & Atienza, 2020).

En sí, el resultado primario es fundamental para la presupuestación y programación de mediano plazo dado que, permite conocer si existe un equilibrio en el balance fiscal o por el contrario si existe un déficit en caso de que, los gastos primarios superen a los ingresos y sea necesario implementar medidas para mejorar la gestión de recursos públicos (Marques, Rodrigues, & Oliveira, 2023).

$$d_t + i_t d_{t-1} - T_t = \Delta d_t = d_t - d_{t-1}$$

(Ecuación 1)

Donde:

G_t : Gasto público en el periodo t

i_t : Tasa de interés nominal en el periodo t

d_{t-1} : Stock de deuda en t-1 (año previo)

T_t : Total ingresos percibidos por el Estado en el periodo t

La ecuación 1 planteada por (Méndez, 2019) explica que, cuando los intereses de deuda son elevados el stock de deuda aumenta, lo que será un costo de oportunidad futuro para el Estado, quien deberá destinar más recursos futuros para pagar la deuda, en lugar de utilizar dichos ingresos en la generación de proyectos u otras políticas. Por ello, para garantizar la sostenibilidad de la deuda el superávit primario deberá ser mayor en función a las tasas de interés de endeudamiento. El resultado primario puede estabilizar o

mantener el stock de deuda pública y repercutir en el crecimiento económico (Londoño, et al., 2021).

$$d_t - d_{t-1} = \frac{(i_t[y_t + \pi_t])}{1 + y_t + \pi_t} d_{t-1} - [\tau_t - g_t]$$

(Ecuación 2)

Donde:

$d_t - d_{t-1} = \Delta B_t$: Variación del cociente de deuda/PIB en el periodo t

i_t : Tasa de interés nominal en el periodo t

y_t : PIB en el periodo t

$\pi_t = \frac{P_t - P_{t-1}}{P_{t-1}}$: Tasa de inflación en t

$\tau_t = \frac{G_t}{y_t P_t}$ = Ingresos fiscales con respecto al PIB en el periodo t

$g_t = \frac{G_t}{y_t P_t}$: Gastos públicos como porcentaje del PIB en el periodo t

De forma similar, en la ecuación 2 se demuestra como la diferencia entre la variación de la tasa de interés del endeudamiento tiene un impacto en el nivel de deuda pública ya que, un incremento en la tasa de interés provocaría un ratio Deuda/PIB superior. Por lo que, el saldo primario y el stock de deuda son determinantes claves en la dinámica de la deuda y por lo tanto, en la sostenibilidad de la misma (Méndez, 2019).

La evaluación de la Dinámica de la Deuda Pública (DD) es importante porque permite medir el riesgo de sobreendeudamiento en la economía, pero también permite realizar un cálculo adecuado del gasto por medio de la identificación de factores que contribuyen significativamente en los niveles de endeudamiento (Acosta & Martinez, 2021). La proyección de endeudamiento debe anticiparse a escenarios de estrés, para identificar posibles vulnerabilidades en shocks de estrés soberano donde se requiera de fuertes presiones en los niveles del gasto público o medidas de refinanciamiento de deuda (International Monetary Fund, 2022).

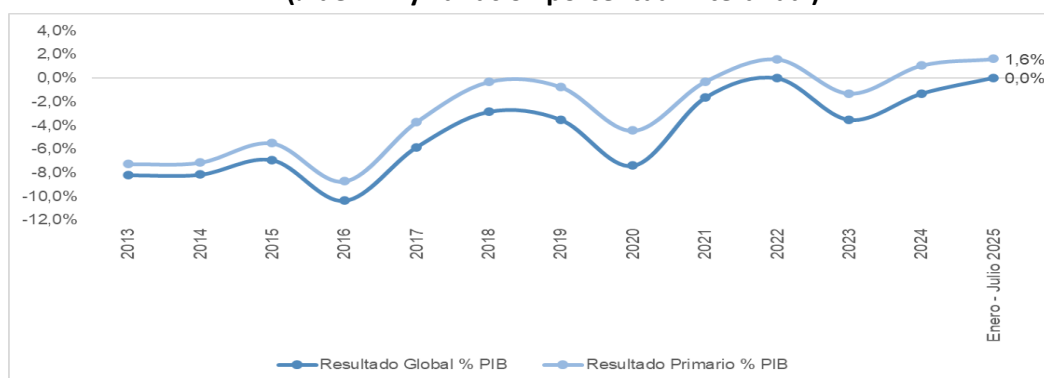
IV. CONTEXTO FISCAL

Existe una relación estructural entre el ciclo económico y el desempeño fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF), reflejada en la sensibilidad de los resultados fiscales ante variaciones en el producto agregado. En fases de expansión, cuando el PIB registra tasas de crecimiento positivas, se observa una consolidación fiscal relativa: el déficit primario tiende a reducirse o incluso transformarse en superávit, mientras que el déficit global disminuye en magnitud. Al contrario, durante episodios de contracción económica, ambos indicadores fiscales se deterioran de forma simultánea, evidenciando la naturaleza procíclica de los ingresos públicos y la presión contracíclica sobre el gasto.

Esta correlación responde a la elasticidad del ingreso tributario respecto al PIB, así como al incremento de las necesidades de gasto en contextos recesivos, especialmente en componentes rígidos como transferencias sociales, subsidios y gasto corriente. En consecuencia, el balance fiscal se amplía negativamente, exacerbando el déficit y limitando el espacio fiscal disponible para políticas de estabilización.

La diferencia entre el resultado primario y el resultado global se sitúa, en promedio, en torno a 2 puntos porcentuales del PIB, lo que refleja el peso del servicio de la deuda en la posición fiscal agregada. Incluso en ejercicios fiscales con resultado primario en superávit se evidencia un resultado global en déficit. Se evidencia, que la sostenibilidad fiscal no depende exclusivamente del resultado primario, sino también de la dinámica del endeudamiento y de los costos financiero asociados al mismo. En este sentido, la trayectoria fiscal intertemporal está condicionada tanto por el crecimiento económico como por la carga de intereses, lo que exige una gestión activa del perfil de deuda y una estrategia fiscal coherente con los objetivos de estabilización y solvencia.

**Gráfico IV.1 Resultado económico y primario del SPNF
(%del PIB y variación porcentual interanual)**



Fuente: Estadísticas Fiscales – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Dirección Nacional de Políticas de Sostenibilidad Fiscal (DNPSF) - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

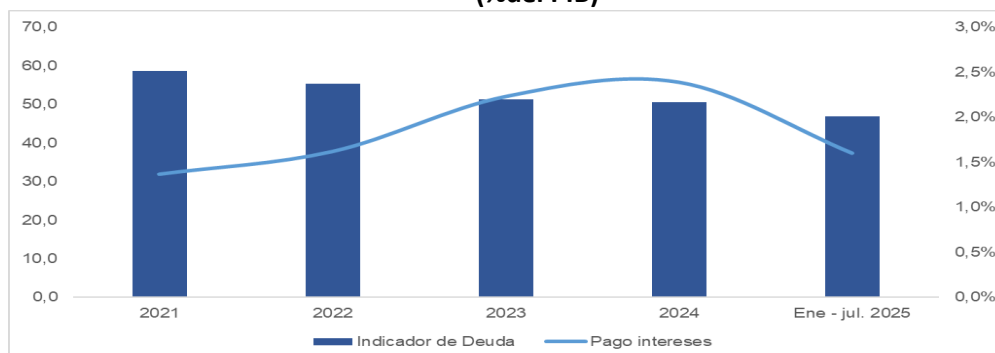
El Gráfico Nro. 1 muestra la evolución del resultado global y del resultado primario del Sector Público No Financiero (SPNF), medidos como porcentaje del PIB durante el período 2013–2025. En este sentido, al revisar el período 2013–2020, se puede evidenciar que los resultados fiscales fueron deficitarios. Siendo el año 2016 el déficit global más pronunciado con 10% donde el Ecuador sufrió una serie de catástrofes naturales que influyeron en los niveles de gasto público. Por otra parte, en el año 2020 los resultados fiscales evidenciaron una contracción en el resultado global y primario, que alcanzaron déficits de 7,4% y 4,4% respectivamente en consecuencia a la crisis sanitaria provocada por el COVID-19; donde se produjo un incremento de las necesidades de financiamiento público ante una caída simultánea de la actividad económica y de los ingresos fiscales.

En 2021 se produjo un cambio en la trayectoria. El PIB real creció 9,9%, lo que constituyó un rebote estadístico tras la contracción de 2020. El déficit primario alcanzó el 0,3% del PIB y el déficit global el 1,7% del PIB. En 2022, el resultado primario pasó a superávit de 1,6% del PIB y el déficit global registró un -0,02% del PIB. Estos dos años muestran la relación directa entre el repunte de la actividad económica y la mejora relativa de los balances fiscales.

El resultado primario alcanzó un déficit de 1,3% del PIB en 2023 y en 1,1% para el 2024, mientras que el resultado global se mantuvo con un déficit de 3,5% y 1,3% del PIB en los mismos años. Finalmente, la proyección para 2025 señala un crecimiento de 3,8% del PIB, con un resultado primario en 1,6% del PIB de enero a julio 2025 y un resultado global de 0% del PIB para el mismo periodo.

La dinámica entre el resultado primario y el resultado global refleja el peso creciente del servicio de la deuda sobre las cuentas fiscales. Esta relación puede observarse con mayor claridad al analizar la evolución conjunta del saldo de la deuda pública y del gasto en intereses durante el período 2021 – a julio 2025.

**Gráfico IV.2 Deuda consolidada y pago de intereses del SPNF
(%del PIB)**



Fuente: MEF, Boletín de deuda pública, Programación Fiscal

Elaboración: Dirección Nacional de Políticas de Sostenibilidad Fiscal (DNPSF) - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Nota: Mediante Acuerdo Nro. 099 de 15 de septiembre de 2021 se cambió la metodología del indicador deuda/PIB, por lo que el indicador 2021 no es comparable con el 2019 y 2020.

El Gráfico Nro. 2 presenta la evolución del saldo de deuda pública consolidada del SPNF y del pago de intereses como porcentaje del PIB en el período 2021– a julio de 2025³.

En 2021, el indicador de deuda pública y otras obligaciones alcanzó el 58,6% del PIB, reflejando el aumento de las necesidades de financiamiento derivadas de la crisis sanitaria y la recesión económica de 2020. Desde 2022 se observa una tendencia de moderación: el ratio deuda/PIB se redujo a 55,4%, 51,2% en 2023, 50,6% en 2024. De forma similar, para el mes de julio 2025 el indicador de deuda/PIB se redujo hasta alcanzar el 46,8%, lo que refleja una disminución gradual en la carga relativa de la deuda sobre la economía.

El pago de intereses, en 2021 alcanzó el 1,4% del PIB y en 2022 se ubicaron en 1,6%, en un contexto marcado por menores desembolsos netos y la reestructuración de la deuda externa realizada durante la pandemia. Posteriormente, los intereses repuntaron hasta 2,4% del PIB en 2024, para descender nuevamente a 1,6% en el período enero - julio 2025.

En conjunto, los datos muestran que, aunque la relación deuda/PIB se ha reducido desde los máximos de 2021, el servicio de intereses como porcentaje de la deuda total se ha mantenido en un rango de entre 1,4% y 1,6%, constituyendo una presión constante sobre el resultado económico del SPNF. De este modo, el endeudamiento a julio 2025 se ubica en 46,8% del PIB, mientras que la carga de intereses explica de manera sistemática la

³ Es importante señalar que, a partir del 22 de octubre de 2021, mediante el Acuerdo Nro. 099, se modificó la metodología de cálculo del indicador deuda/PIB, por lo que los datos de 2019 y 2020 no son estrictamente comparables con los de los años posteriores, aunque se mantienen como referencias útiles.

brecha de alrededor de 2 puntos del PIB entre el resultado primario y el resultado global. Por lo que, para alcanzar superávits primarios consistentes que garanticen la sostenibilidad fiscal se requiere reducir el costo financiero de la deuda en el mediano plazo.

En síntesis, las estadísticas fiscales muestran que la política fiscal en Ecuador está determinada por una interacción compleja entre el ciclo económico, la estructura del gasto público y la dinámica del endeudamiento. Si bien la consolidación del resultado primario constituye una condición necesaria para estabilizar las cuentas fiscales, no es suficiente en ausencia de una estrategia integral que reduzca progresivamente el peso del servicio de la deuda sobre el balance global. La persistencia de una brecha estructural entre el resultado primario y el resultado económico, explicada por el costo financiero del endeudamiento, subraya la necesidad de fortalecer el espacio fiscal mediante reformas orientadas a mejorar la calidad del gasto, ampliar la base tributaria, generar ingresos permanentes y optimizar el perfil de deuda pública. En este marco, la sostenibilidad fiscal debe concebirse como un proceso intertemporal que articule disciplina fiscal, resiliencia institucional y capacidad de respuesta frente a escenarios adversos, garantizando así la viabilidad de las políticas públicas y la estabilidad macroeconómica en el mediano y largo plazo.

V. SUPUESTOS MACROECONÓMICOS

Los supuestos utilizados para la estimación de la sostenibilidad de la deuda pública se basan en las fuentes oficiales del Banco Central del Ecuador (BCE), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y los objetivos del programa macroeconómico del país, el cual, se centra en tres ejes: i) Mejorar el balance fiscal del Sector Público no Financiero; ii) Reducir los niveles de deuda pública y otras obligaciones sobre PIB; y, iii) Optimizar el ingreso y gasto público.

Para 2025, se proyecta un crecimiento económico de 3,80%, que va enfocado a un impulso por factores como: el aumento del consumo de los hogares, la inversión privada y las exportaciones no petroleras. La tasa de interés utilizada en el documento fue obtenida del Boletín de Deuda elaborado por la Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos del mes de julio de 2025.

Sin embargo, persisten riesgos a la baja derivados de un contexto global más restrictivo: precios del crudo volátiles, potenciales retrasos en desembolsos de financiamiento oficial, así como vulnerabilidades internas relacionadas con seguridad, eventos climáticos extremos y fragilidad de algunos intermediarios financieros.

El plan fiscal contempla ampliar la base tributaria, racionalizar el gasto corriente, mejorar la focalización de subsidios y reforzar la eficiencia en la inversión pública, mientras se protege el gasto social prioritario. Las previsiones de crecimiento a mediano plazo están condicionadas a la ejecución de reformas estructurales en sectores como: energía, minería, hidrocarburos, mercado de capitales y competitividad, atracción de inversión privada y resiliencia fiscal.

Con estos antecedentes se procede a la construcción del escenario base y se desarrollan dos tipos de escenarios (estrés y optimista) que permiten contemplar criterios diversos sobre posibles comportamientos del endeudamiento público.

En ese sentido, se utiliza como escenario base o central las cifras de los supuestos macroeconómicos descritos en la Tabla No. 1, a su vez, se incluyen los criterios utilizados

en los escenarios: i) alto nivel de estrés, con menor crecimiento económico, baja inflación y una presión alcista de las tasas de interés y, ii) un escenario optimista con un mejor comportamiento del sector real, con mayor dinamismo y, una reducción paulatina de la tasa de interés real.

**Tabla IV.1 Supuestos Macroeconómicos
(2025 – 2029) En porcentaje del PIB**

ESCENARIO PROGRAMADO					
Supuestos	2025	2026	2027	2028	2029
Crecimiento económico	3,80%	1,80%	2,30%	2,00%	2,00%
Tasa de interés nominal	5,23%	5,23%	5,23%	5,23%	5,23%
Inflación	1,32%	3,19%	1,58%	1,32%	1,22%
Tasa de interés real	3,91%	2,04%	3,65%	3,91%	4,01%
Resultado primario/PIB	-0,70%	-0,30%	0,20%	0,70%	1,10%

Fuente: MEF

Nota: Cifras sujetas a revisión

VI. ESCENARIOS ALTERNATIVOS

Conforme al escenario base elaborado se construyeron dos alternativos, el primero corresponde a un optimista, que incluye una perspectiva de mejor crecimiento económico respecto al base, una senda de crecimiento de tasas de interés más moderada y resultados primarios más positivos.

La calibración de este escenario se aproxima a partir de un ejercicio estadístico, que incluye choques que van en el rango de media y una desviación estándar. De manera recíproca se construye un escenario pesimista que se calibra de manera simétrica al escenario optimista.

Los escenarios antes mencionados se incluyen a continuación:

Tabla IV.2 Supuestos del Escenario Optimista

ESCENARIO OPTIMISTA					
Supuestos	2025	2026	2027	2028	2029
Crecimiento económico	4,27%	2,27%	2,77%	2,47%	2,47%
Tasa de interés real	3,41%	1,54%	3,15%	3,41%	3,51%
Resultado primario/PIB	-0,37%	0,03%	0,53%	1,03%	1,43%

Fuente: MEF

Nota: Cifras sujetas a revisión

En el **escenario optimista**, se proyecta un mayor dinamismo del PIB, con un crecimiento de 4,27% en 2025 y un promedio de 2,8% en el quinquenio. Este dinamismo económico constituye la base para fortalecer la recaudación tributaria y garantizar mayores recursos para la inversión pública.

En cuanto a las condiciones financieras, las tasas de interés nominales oscilan alrededor de 5,1 %, y la inflación se sitúa en niveles más altos que en el escenario programado, lo que reduce el costo real de financiamiento a un promedio cercano al 3%. Este entorno de financiamiento resulta favorable, ya que reduce el costo real de la deuda y permite

gestionar un portafolio de obligaciones sin generar presiones significativas sobre el presupuesto público.

Esto, junto con un resultado primario superavitario que para el año 2029 podría alcanzar el 1,43% del PIB, configura un entorno favorable para acelerar la reducción del endeudamiento y fortalecer la posición fiscal. Bajo estas condiciones, el país tendría espacio para destinar más recursos a la inversión pública y al mismo tiempo reducir la vulnerabilidad frente a choques externos, reforzando la credibilidad fiscal.

Tabla IV.3 Supuestos del Escenario de Estrés

ESCENARIO PESIMISTA					
Supuestos	2025	2026	2027	2028	2029
Crecimiento económico	3,33%	1,33%	1,83%	1,53%	1,53%
Tasa de interés real	4,41%	2,54%	4,15%	4,41%	4,51%
Resultado primario/PIB	-1,03%	-0,63%	-0,13%	0,37%	0,77%

Fuente: MEF

Nota: Cifras sujetas a revisión

Por el contrario, el **escenario pesimista** plantea un crecimiento económico más débil con 3,33% en 2025 y mantendría tasas de crecimiento estables, evidenciando un estancamiento de la actividad productiva, acompañado de tasas de interés nominales más altas (5,36 %) y una inflación reducida, lo que eleva el costo promedio real de la deuda a niveles promedios al 4% durante el período 2025 - 2029.

En síntesis, la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo depende principalmente de alcanzar un balance entre el crecimiento económico y el resultado primario, evidenciándose la importancia por incrementar los ingresos y optimizar los gastos.

Es importante señalar que el punto de partida del cálculo del ratio de deuda pública corresponde al indicador de la Deuda Pública y Otras Obligaciones del SPNF y la Seguridad Social / PIB provisional que para el cierre del año 2024 registró un 50,58%.

VII. RESULTADOS

La trayectoria proyectada de la deuda pública como porcentaje del PIB refleja el impacto combinado de las condiciones macroeconómicas y fiscales sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas, considerando tres escenarios de proyección: base, optimista y de estrés; para ello se utiliza el modelo de dinámica endógena de la deuda como sustento técnico.

Es importante señalar que, desde la perspectiva del marco de metas establecidas en el COPLAFIP (bajo los supuestos oficiales vigentes, información provisional sujeta a revisión) concretamente para el año 2025, el indicador de deuda se ubicaría en el 50,48% del PIB para el 2025, considerando un escenario base, por debajo del límite establecido para el año 2025, que es 57%.

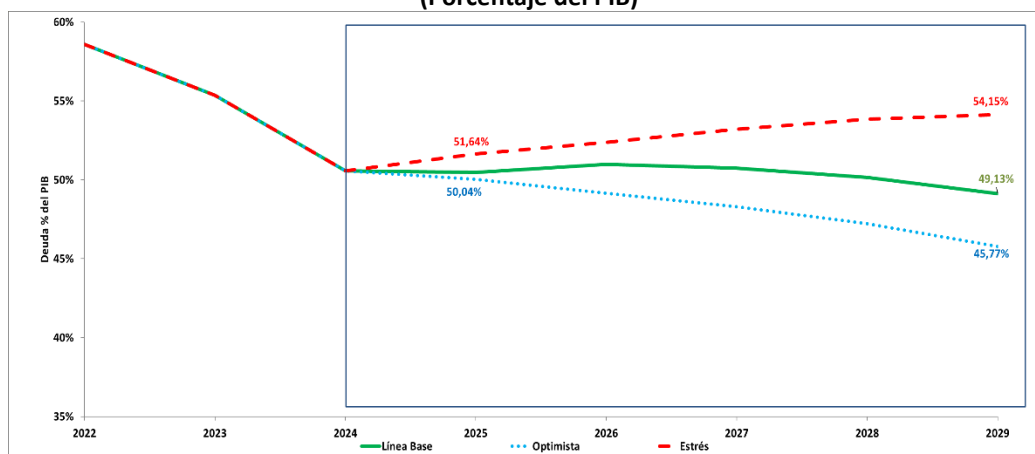
Dentro del escenario de estrés o pesimista, la pendiente de crecimiento de la deuda pública se incrementaría en 2,5 puntos porcentuales respecto de lo previsto en el escenario base en el mediano plazo. Con esto, la deuda en el escenario pesimista alcanzaría el 54,15% hacia el año 2029, mientras que respecto de la meta cuantitativa

intermedia correspondiente al año 2025, el indicador se ubicaría en el 51,64%; lo cual implica un cumplimiento del COPLAFIP en este escenario para el año 2025. Sin embargo, estas condiciones limitan el diferencial positivo entre el crecimiento nominal y el costo real del financiamiento, reduciendo la capacidad de generar espacio fiscal y manteniendo una carga del servicio de la deuda. En este contexto, el margen de maniobra para incrementar la inversión pública o aplicar medidas contracíclicas se ve restringido, y la sostenibilidad fiscal queda vulnerable frente a choques externos, como deterioro de los precios de exportación o mayores costos de financiamiento internacional, y riesgos internos asociados a ejecución presupuestaria, presiones de gasto estructural y contingencias macroeconómicas.

Por otro lado, en un escenario optimista, la reducción de la deuda como porcentaje del PIB es más acelerada, de 50,04% en el 2025 a 45,77 % en 2029. Este resultado responde a un mayor dinamismo económico (crecimiento promedio superior al 2,85%), un menor costo real de la deuda, y mejores resultados primarios, cuyos superávits alcanzarían un promedio de 0,53% del PIB en el período 2025 - 2029. Estos factores fortalecen la posición fiscal, ya que incrementan el espacio presupuestario, disminuyen la presión del servicio de la deuda sobre el gasto y mejoran la percepción de sostenibilidad entre los acreedores e inversionistas. En este escenario, las políticas fiscales expansivas en inversión, combinadas con un posible crecimiento robusto y baja inflación, podrían potenciar la capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones sin sacrificar rubros importantes.

En conjunto, el análisis confirma que la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo depende de tres pilares: i) mantener un crecimiento económico suficiente para superar el costo real del financiamiento; ii) sostener superávits primarios consistentes con la trayectoria de reducción de la deuda; y iii) aplicar políticas macrofiscales que refuercen la credibilidad y la resiliencia ante shocks adversos. El escenario optimista ofrece una ventana de consolidación acelerada, mientras que el de estrés advierte sobre el riesgo de estabilización en niveles elevados o incluso reversión de la tendencia descendente si las condiciones macroeconómicas y fiscales se deterioran.

**Gráfico IV.3 Trayectoria estimada de la deuda total
(Porcentaje del PIB)**



Fuente: MEF – BCE

Elaboración: Dirección Nacional de Políticas de Sostenibilidad Fiscal (DNPSF) - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Nota: Cifras sujetas a revisión. La generación de escenarios, corresponde al resultado de un ejercicio estadístico de la aplicación de choques “positivos y negativos” sobre el escenario base, a partir de desviaciones estándar computadas a partir del rango de valores de cada variable en el escenario base. El escenario de proyección corresponde a los años: 2025-2028

En el escenario base, la deuda pública del SPNF presenta una trayectoria de relativa estabilización en torno al 50% del PIB durante el período 2026–2028, con una reducción de 1.01 puntos porcentuales para el 2029. Este comportamiento refleja que, bajo supuestos conservadores de crecimiento y resultado primario, los esfuerzos fiscales proyectados podrían generar las condiciones para contener el endeudamiento y evitar un repunte, aunque no alcanzan la magnitud necesaria para consolidar una reducción sostenida del indicador en todo el horizonte de análisis.

En contraste, el Acuerdo Ministerial Nro. MEF-MEF-2025-0011-A, de 21 de agosto de 2025, establece metas explícitas de disminución progresiva, disponiendo una senda descendente desde 50,0% del PIB en 2026 hasta 48,2% en 2029, lo que configura un marco normativo más estricto en materia de consolidación fiscal.

La comparación entre ambas trayectorias pone en evidencia que, mientras el escenario base proyecta una estabilización del endeudamiento, la normativa exige una reducción continua; en consecuencia, el cumplimiento de las metas oficiales demandará esfuerzos adicionales en materia de disciplina fiscal, optimización del gasto primario y fortalecimiento de los ingresos estructurales, a fin de alinear la dinámica de la deuda con el sendero previsto en el Acuerdo y con el límite de endeudamiento público establecido en el COPLAFIP hacia 2030.

Por su parte, en el escenario optimista la deuda pública del SPNF muestra una trayectoria descendente mucho más pronunciada, al pasar de 50,04% del PIB en 2025 a 45,77% en 2029. Esta senda se explica por un mayor dinamismo económico y un costo real del financiamiento, que en promedio alcanzan 3,01% del PIB en el quinquenio. Dichos resultados no solo cumplen, sino que superan las metas fijadas en el Acuerdo Ministerial Nro. MEF-MEF-2025-0011-A, el cual proyecta una reducción más gradual desde 50,0% en 2026 hasta 48,2% en 2029. En este contexto, bajo condiciones favorables, la consolidación fiscal no solo garantizaría el cumplimiento normativo, sino que permitiría ampliar de manera significativa el margen de maniobra fiscal, reduciendo los riesgos de sostenibilidad en el mediano plazo. No obstante, la concreción de este escenario depende de la materialización de supuestos optimistas en materia de crecimiento e ingresos, lo que subraya la necesidad de acompañar la política fiscal con reformas estructurales que aseguren la permanencia de estos resultados en el tiempo.

VIII. DESCOMPOSICIÓN DE LA VARIACIÓN

El comportamiento de la deuda pública no responde únicamente al saldo presupuestario, sino a una combinación dinámica de factores macroeconómicos y financieros que interactúan entre sí. La descomposición de la variación del ratio deuda/PIB bajo los tres escenarios proyectados optimista, base y de estrés, permite identificar el peso relativo del crecimiento económico, el costo del financiamiento y el resultado primario en la trayectoria del endeudamiento. Este enfoque no solo cuantifica las fuerzas que impulsan la reducción o el aumento de la deuda, sino que también revela el grado de vulnerabilidad o resiliencia fiscal frente a distintos contextos macroeconómicos, ofreciendo una visión integral para evaluar la sostenibilidad a mediano plazo.

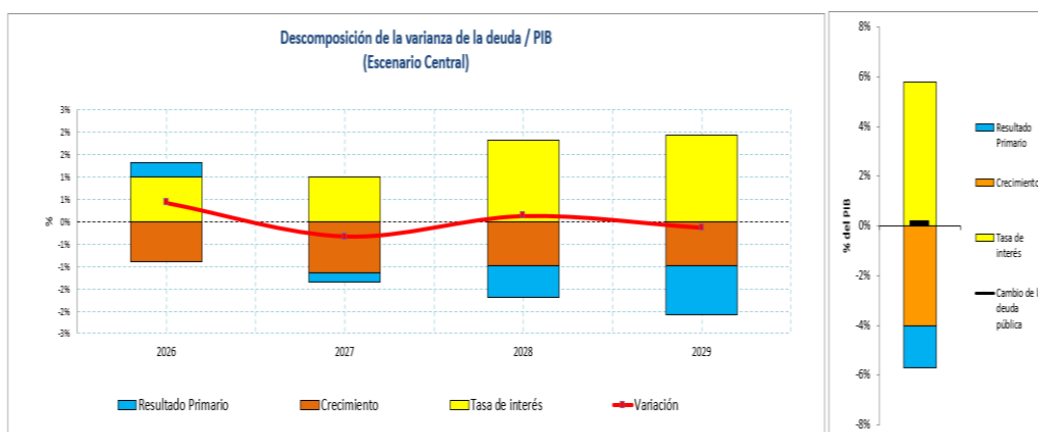
En el escenario optimista, el crecimiento real y nominal de la economía adquiere un peso significativo como factor de reducción de la deuda. El dinamismo económico impulsado por reformas estructurales, mayor inversión privada y estabilidad interna se combina con tasas de interés más bajas. Esto reduce la presión por intereses y permite que el superávit primario proyectado disminuya el endeudamiento, llevándolo de 50,04% en 2025 hasta

alrededor del 45,77% en 2029. En este contexto, la sostenibilidad fiscal se fortalece y se amplía el espacio para políticas públicas expansivas sin comprometer la estabilidad macroeconómica.

El escenario de estrés evidencia la vulnerabilidad de la sostenibilidad fiscal ante un entorno macroeconómico adverso. El crecimiento económico reducido, la creciente inflación por la disminución del subsidio al diésel y las tasas de interés persistentemente altas generan un diferencial desfavorable, lo que incrementa el peso del servicio de la deuda. En este escenario, la contribución del resultado primario es más limitada (entre -1,03 % y 0,77% del PIB), mientras que el efecto negativo de la tasa de interés absorbe buena parte de ese esfuerzo. Esto frena la reducción del endeudamiento, de 51,64% en 2025 a 54,15% del PIB en 2029, manteniendo restringido el margen para enfrentar contingencias o sostener inversión pública.

El resultado de la descomposición de la varianza, se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico IV.4 Contribuciones a la variación



Fuente: MEF – BCE

Elaboración: Dirección Nacional de Políticas de Sostenibilidad Fiscal (DNPSF) - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Nota: Cifras sujetas a revisión. La generación de escenarios, corresponde al resultado de un ejercicio estadístico de la aplicación de choques “positivos y negativos” sobre el escenario base, a partir de desviaciones estándar computadas a partir del rango de valores de cada variable en el escenario base. El escenario de proyección corresponde a los años: 2025-2028

En 2026, el resultado primario presenta un superávit que contribuye a la reducción de la deuda pública en relación al PIB. Sin embargo, este efecto es compensado parcialmente por la incidencia positiva del crecimiento económico y de la tasa de interés, que generan presiones al alza sobre el endeudamiento. Como resultado existe una leve disminución de la deuda/PIB.

Durante 2027 se mantiene un superávit primario, que sigue aportando a la consolidación fiscal mediante la reducción de la deuda. No obstante, el crecimiento y los intereses continúan empujando la relación deuda/PIB hacia arriba, contrarrestando parcialmente el efecto fiscal. En este año la variación neta continúa siendo negativa, lo que implica una disminución moderada del endeudamiento público.

En 2028 el superávit primario adquiere un mayor peso en comparación con 2027, reforzando la contribución fiscal a la sostenibilidad. Sin embargo, tanto el crecimiento económico como la tasa de interés incrementan, presionando al alza la deuda. El efecto

agregado de estos factores genera un resultado neto prácticamente neutro, con una relación deuda/PIB que tiende a estabilizarse.

Finalmente, en 2029 el superávit primario intensifica su capacidad de corrección sobre la dinámica de la deuda. A pesar de que los factores de crecimiento y tasa de interés mantienen su presión alcista, el efecto fiscal prevalece y produce una variación neta negativa. Esto se traduce en una reducción adicional de la deuda pública respecto al PIB hacia el cierre del período.

IX. HERRAMIENTA DE DINÁMICA DE LA DEUDA

La herramienta Debt Dynamics Tool (DDT)⁴, desarrollada por el Fondo Monetario Internacional (FMI), es un instrumento analítico diseñado para evaluar la sostenibilidad de la deuda pública mediante la descomposición de sus principales determinantes macrofiscales. El principal objetivo es facilitar la comprensión de la dinámica de la deuda en el mediano y largo plazo, identificando el impacto que ejercen las variables clave como el crecimiento económico, las tasas de interés y el balance primario sobre la trayectoria de la deuda del sector público.

Esta herramienta permite simular distintos escenarios de política fiscal y condiciones macroeconómicas, evaluando su efecto sobre la razón deuda/PIB. Es así que esta constituye una herramienta de apoyo técnico para la formulación de estrategias fiscales sostenibles, la evaluación del cumplimiento de reglas fiscales y la toma de decisiones de política pública orientadas a preservar la estabilidad macroeconómica.

La herramienta se estructura en varios módulos de análisis, sin embargo, en el presente apartado se va a realizar un análisis relacionado con el “*Output – Debt Target*”, que representa el núcleo del ejercicio de sostenibilidad. En esta parte se calcula la magnitud y la trayectoria del ajuste fiscal requerido para alcanzar una meta de deuda pública en un horizonte temporal determinado, tomando en cuenta los supuestos macrofiscales del escenario base y las condiciones financieras proyectadas.

Esta parte de la herramienta presenta tres escenarios complementarios:

- **Balance primario constante:** donde se mantiene constante el balance primario observado, mostrando la evolución natural de la deuda sin nuevos esfuerzos de consolidación.
- **Balance primario constante ajustado:** en la cual se simula un ajuste gradual del balance primario hasta converger al nivel de deuda objetivo.
- **Variación constante del ratio de deuda:** se establece una reducción lineal anual en la deuda/PIB, indicando el superávit primario necesario para lograrla.

Este análisis permite cuantificar de manera explícita el esfuerzo fiscal que se debería realizar para alcanzar una sostenibilidad adecuada y evaluar la viabilidad macrofiscal de dicho ajuste bajo distintas combinaciones de crecimiento, tasas de interés y políticas de gasto.

⁴ Es importante mencionar que el análisis con la herramienta DDT constituye un ejercicio complementario al modelo de dinámica endógena de la deuda y utiliza supuestos macroeconómicos propios para estimar el esfuerzo fiscal requerido para alcanzar una trayectoria de deuda del 45% al 2030.

En el caso ecuatoriano, este módulo adquiere especial relevancia por cuanto permite evaluar la consistencia en la regla de ancla de deuda del 45% del PIB para el año 2030 establecida en la disposición transitoria vigésima sexta del COPLAFIP.

a. Metodología

El presente análisis constituye un modelo analítico determinista que permite examinar la evolución de la deuda pública a lo largo del tiempo y evaluar su consistencia con los objetivos de sostenibilidad fiscal definidos por cada país. Esta herramienta muestra una visión cuantitativa de cómo la interacción entre el crecimiento económico, las tasas de interés, el balance primario y otros factores macroeconómicos incide sobre la trayectoria de la deuda pública como proporción del producto interno bruto (PIB).

Esta herramienta se basa en una identidad contable fundamental de la sostenibilidad de la deuda, misma que expresa que la variación de la razón deuda/PIB depende de tres componentes esenciales: el diferencial entre la tasa de interés efectiva promedio y el crecimiento real del PIB y el saldo primario del sector público. Estos últimos reflejan operaciones no presupuestarias que pueden alterar el nivel de endeudamiento, como la acumulación de atrasos, variaciones en las cuentas por pagar o cambios en la valuación de la deuda.

En el caso ecuatoriano, país dolarizado, elimina el riesgo devaluatorio y el componente de depreciación cambiaria del modelo, manteniendo dicho factor en cero durante todo el horizonte de proyección. De igual forma, las tasas de interés efectivas utilizadas corresponden a valores nominales, lo que asegura coherencia con el contexto financiero real del país.

Los datos utilizados provienen de fuentes como el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central para el respectivo levantamiento de información. La tasa de interés utilizada en el documento fue obtenida del Boletín de Deuda elaborado por la Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos del mes de julio de 2025.

Sin embargo, persisten riesgos a la baja derivados de un contexto global más restrictivo: volatilidad en los precios del crudo, potenciales retrasos en desembolsos de financiamiento, así como vulnerabilidades internas relacionadas con seguridad, eventos climáticos extremos entre otros.

El plan fiscal contempla ampliar la base tributaria, optimizar el gasto en las condicionalidades posibles dada la propia rigidez del gasto, mejorar la focalización de subsidios y reforzar la eficiencia en la inversión pública, mientras se protege el gasto social prioritario. Las previsiones de crecimiento a mediano plazo están condicionadas a la ejecución de reformas estructurales en sectores como: energía, minería, hidrocarburos, mercado de capitales y competitividad, atracción de inversión privada y resiliencia fiscal.

Con estos antecedentes se procede a la construcción del escenario base para posteriormente analizar el comportamiento de la deuda en situaciones de estrés como un menor crecimiento económico, menores tasa de interés efectivas o resultados primarios. Con la finalidad de desarrollar posteriormente diferentes tipos de posibilidades y escenarios que permitan establecer la deuda pública del Ecuador en un 45% como porcentaje del PIB en el 2030.

En ese sentido, el crecimiento real del PIB se proyecta con una tasa promedio de 2,3% anual durante el período 2025–2030, lo que refleja un escenario prudente de expansión económica asociado a la recuperación del sector no petrolero, la estabilidad de precios y el fortalecimiento de la inversión privada. Por su parte, el tipo de cambio permanece inalterado (0%) debido a la dolarización; en cuanto a la política fiscal, el balance primario del sector público no financiero (SPNF) presenta un resultado de 2,0% del PIB.

En el escenario base, la tasa efectiva promedio se ubica en torno al 5,9% nominal anual, consistente con la estructura actual de financiamiento del país, en la que predominan los créditos de organismos multilaterales a tasas concesionales y los bonos soberanos a rendimientos de mercado más elevados.

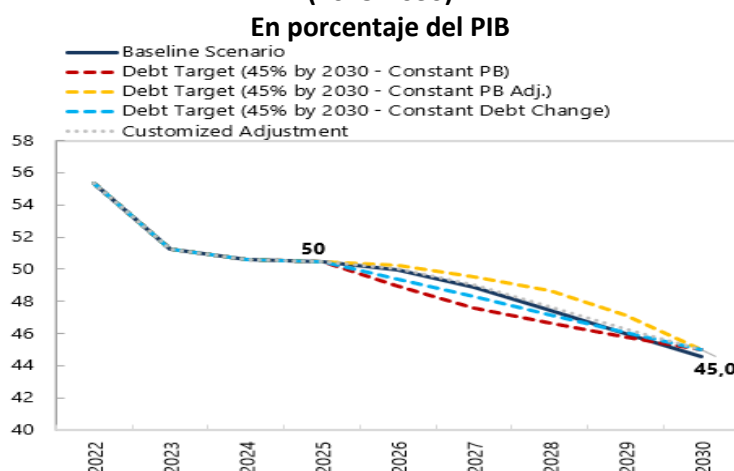
b. Resultados

Al analizar el módulo “Output – Debt Target” permite cuantificar los esfuerzos fiscales que el Ecuador deberá realizar durante el período 2025–2030 para alcanzar la meta de deuda pública del 45% del PIB establecida en el COPLAFIP. Bajo los supuestos antes mencionados, el modelo proyecta una convergencia gradual hacia el objetivo de sostenibilidad, siempre que se mantenga una política fiscal disciplinada y un entorno macroeconómico estable.

Según los resultados, el escenario base proyecta una reducción gradual de la deuda pública desde 50,5% del PIB en 2025 a 45,0% en 2030. Esta trayectoria descendente refleja un ajuste fiscal progresivo que permitiría cumplir la meta establecida sin recurrir a medidas abruptas.

En términos generales, el modelo sugiere que para mantener la deuda dentro de límites prudentes y converger al 45%, Ecuador debe consolidar un proceso sostenido de generación de superávits primarios y preservar un diferencial positivo entre crecimiento y tasa de interés efectiva. Esta trayectoria es viable siempre que se mantenga el control del gasto corriente y se fortalezca la eficiencia recaudatoria.

**Gráfico IV.5 Proyección de deuda pública
(2025-2030)**



Fuente: MEF – BCE

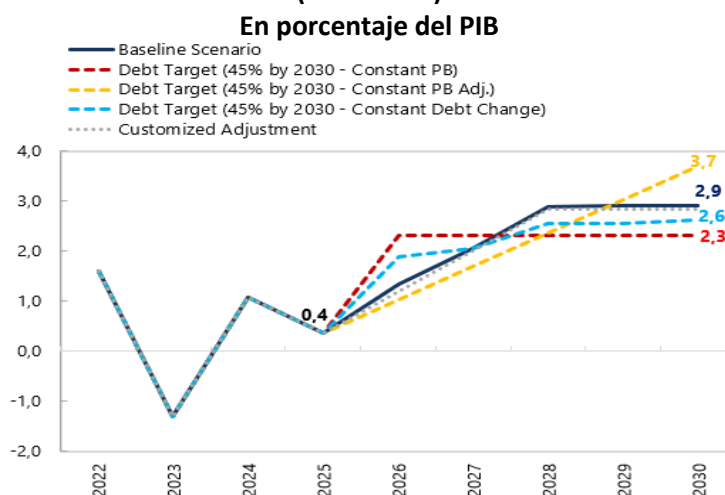
Elaboración: Dirección Nacional de Políticas de Sostenibilidad Fiscal (DNPSF) - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Nota: Cifras sujetas a revisión.

El componente central del ajuste fiscal se observa en la evolución del balance primario. De acuerdo con el escenario base, el saldo primario mejora de 0,4% del PIB en 2025 a 2,9% en 2030, lo que representa un esfuerzo acumulado de aproximadamente 2,5 puntos porcentuales del PIB durante el período. Este incremento refleja la necesidad de adoptar una política fiscal orientada a la sostenibilidad, basada en el fortalecimiento de los ingresos estructurales y la optimización del gasto público.

El escenario de ajuste del balance primario coincide con esta senda, alcanzando igualmente un superávit de 2,9% del PIB hacia 2030. De este análisis se desprende que Ecuador debe apuntar a una trayectoria de consolidación fiscal moderada pero firme, con incrementos anuales del balance primario de aproximadamente 0,8 puntos porcentuales del PIB entre 2026 y 2028, hasta estabilizar un superávit estructural de al menos 2,8% del PIB a partir de 2028. Este esfuerzo podría sustentarse en una mejora de ingresos equivalente a 1,2% del PIB (por eficiencia recaudatoria y eliminación de exenciones) y una contención del gasto corriente cercana a 1,0% del PIB, garantizando al mismo tiempo la priorización de la inversión pública productiva.

**Gráfico IV.6 Proyección del balance primario
(2025-2030)**



Fuente: MEF – BCE

Elaboración: Dirección Nacional de Políticas de Sostenibilidad Fiscal (DNPSF) - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

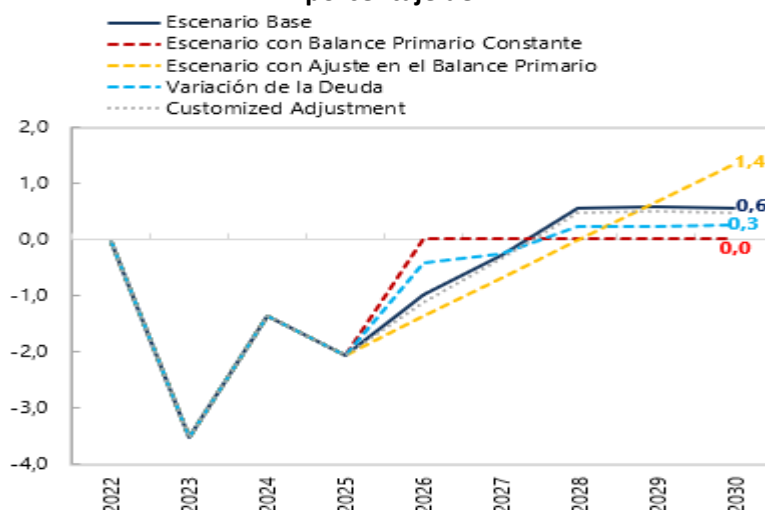
Nota: Cifras sujetas a revisión.

Por otro lado, la evolución del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF) complementa el análisis de sostenibilidad. En el escenario base, el déficit global se reduce de -2,0% del PIB en 2025 a -0,3% en 2027, alcanzando un superávit de 0,6% en 2030.

Estos resultados confirman que el objetivo de deuda del 45% al 2030 es alcanzable con un ajuste global gradual que mantenga la sostenibilidad del SPNF, siempre que se preserve un superávit global sostenido a partir de 2028.

**Gráfico IV.7 Proyección de los ajustes en el Balance Primario
(2025-2030)**

En porcentaje del PIB



Fuente: MEF – BCE

Elaboración: Dirección Nacional de Políticas de Sostenibilidad Fiscal (DNPSF) - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Nota: Cifras sujetas a revisión.

El ejercicio con la herramienta DDT indica que, para alcanzar la meta de deuda pública del 45% del PIB al 2030, Ecuador debe mantener una política fiscal que combine disciplina presupuestaria y gradualismo de la consolidación bajo un enfoque gradual. El cumplimiento de estas metas depende de mantener un crecimiento real superior al costo promedio de la deuda ($r-g$ positivo), evitar desviaciones en el gasto corriente y priorizar el financiamiento multilateral concesional.

En conclusión, los resultados muestran que la meta del 45% del PIB en 2030 es fiscalmente alcanzable, siempre que se sostenga un superávit primario estructural de al menos 2,5% del PIB y se ejecute una política fiscal responsable y alineada con las reglas del COPLAFIP.

X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La evaluación realizada confirma que la sostenibilidad fiscal en Ecuador debe entenderse como un proceso intertemporal que articula el desempeño macroeconómico, la disciplina presupuestaria y la dinámica de la deuda pública, en línea con los enfoques teóricos que destacan la importancia del saldo primario, el crecimiento económico y el costo del financiamiento como determinantes de la solvencia del Estado. Tal como señalan la literatura y los modelos de Dinámica Endógena de la Deuda (DED), la sostenibilidad no depende únicamente de alcanzar superávits primarios, sino también de asegurar un diferencial positivo entre el crecimiento y la tasa de interés, acompañado de un marco institucional creíble que reduzca la volatilidad fiscal y limite la discrecionalidad en el gasto.

En el escenario base, la deuda pública del SPNF presenta una trayectoria de relativa estabilización en torno al 50% del PIB durante el período 2026–2029, con una reducción de 1.01 puntos porcentuales para el 2029. Este comportamiento refleja que, bajo supuestos conservadores de crecimiento y resultado primario, los esfuerzos fiscales proyectados podrían generar las condiciones para contener el endeudamiento y evitar un repunte, aunque no alcanzan la magnitud necesaria para consolidar una reducción sostenida del indicador en todo el horizonte de análisis.

En contraste, el Acuerdo Ministerial Nro. MEF-MEF-2025-0011-A, de 21 de agosto de 2025, establece metas explícitas de disminución progresiva, disponiendo una senda descendente desde 50,0% del PIB en 2026 hasta 48,2% en 2029, lo que configura un marco normativo más estricto en materia de consolidación fiscal.

Por su parte, el escenario con ajustes periódicos en el balance primario indica que, la economía puede verse expuesta ante situaciones de vulnerabilidad fiscal durante contextos adversos con bajos niveles de crecimiento económico y elevadas tasas de interés, lo que genera riesgos dado que, la capacidad de respuesta es limitada al igual que la capacidad de reducir la deuda.

De esta forma, en este escenario los niveles de deuda tienden a estabilizarse, aunque se mantienen relativamente elevados, lo que refleja un margen fiscal más limitado para aplicar políticas contracíclicas mediante la inversión pública. Esto coincide con la evidencia internacional, que advierte sobre la prociclicidad de las finanzas públicas en economías dolarizadas, donde la ausencia de instrumentos de política monetaria exige un marco fiscal sólido, contracíclico y, al mismo tiempo, lo suficientemente flexible para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

El Ecuador podría alcanzar la meta de deuda pública del 45% del PIB en 2030, establecida en el artículo 124 del COPLAFIP, siempre que se mantenga una trayectoria fiscal prudente y sostenida. El escenario base proyecta una reducción gradual de la deuda pública a 45% en 2030, sustentada principalmente en la generación de superávits primarios positivos y en un crecimiento económico promedio superior al 2,0% anual. Sin embargo, esta senda favorable depende estrechamente de la estabilidad macroeconómica y del cumplimiento disciplinado de las metas fiscales, dado que pequeños desvíos en la tasa de crecimiento o en el costo promedio de la deuda podrían alterar significativamente la dinámica proyectada.

Asimismo, es importante mantener una diferencia positiva entre el crecimiento económico y la tasa de interés efectiva, ya que será determinante para evitar que la deuda retome una trayectoria ascendente. En consecuencia, alcanzar la sostenibilidad fiscal no dependerá únicamente de la consolidación del balance primario, sino también de un entorno económico que fomente la productividad y la inversión privada.

Finalmente, los resultados resaltan la necesidad de un monitoreo constante de la evolución de la deuda pública, particularmente en lo relativo a las nuevas contrataciones de financiamiento y las condiciones de los préstamos externos. Una política de endeudamiento prudente, alineada con los límites y principios establecidos en el COPLAFIP, será esencial para preservar la estabilidad fiscal y mantener la credibilidad del país ante los organismos internacionales.

XI. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Acosta, S., & Martinez, L. (2021). A Guide and Tool for Projecting Public Debt and Fiscal Adjustment with Local - and Foreign - Currency Debt. *Institute for Capacity Development*, 5. Obtenido de <https://www.imf.org/en/Publications/TNM/Issues/2021/05/28/A-Guide-and-Tool-for-Projecting-Public-Debt-and-Fiscal-Adjustment-Paths-with-Local-and-460153>

- Aguiar, M., & Gopinath, G. (2006). Defaultable debt, interest rates and the current account. *Journal of International Economics*, 69(1), 64-83. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0022199605000644>
- Alloza, M., Martínez, J., Rojas, J., & Varotto, I. (2024). La dinámica de la deuda pública: Una perspectiva estocástica aplicada al caso Español. *Banco de España*. Obtenido de <https://www.bde.es/f/webbe/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSerias/DocumentosOcasionales/24/Fich/do2420.pdf>
- International Monetary Fund. (2014). REVISED GUIDELINES FOR PUBLIC DEBT MANAGEMENT. 4. Obtenido de <https://www.imf.org/external/np/pp/eng/2014/040114.pdf>
- International Monetary Fund. (2025). El Marco de Sostenibilidad de la Deuda para Países de Bajos Ingresos. Obtenido de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/dsa/lic.htm>
- International Monetary Fund. (2025). Fiscal Monitor. Obtenido de <https://www.imf.org/en/Publications/FM/Issues/2025/04/23/fiscal-monitor-April-2025>
- International Monetary Fund. (2022). STAFF GUIDANCE NOTE ON THE SOVEREIGN RISK AND DEBT SUSTAINABILITY FRAMEWORK FOR MARKET ACCESS COUNTRIES.
- Londoño, S., Bolívar, É., Andrea, L., & Margarita, A. (2021). *La sostenibilidad del endeudamiento público en Ecuador: Una visión de mediano plazo*. Guayaquil: Universidad Espíritu Santo. Obtenido de <https://revistas.uees.edu.ec/index.php/Podium/article/view/645/601>
- Marques, C., Rodrigues, D., & Oliveira, N. (2023). Determinants of compliance with personnel expenses and primary result in Brazilian States: an analysis from 2017 to 2022. *Universidade Estadual do Piauí (UESPI)*. Obtenido de <https://www.scielo.br/j/rap/a/WgwKHhSLQZ5JRBXYvqckSBp/?format=pdf&lang=en>
- Méndez, S. (2019). ¿Es la deuda pública un freno para el crecimiento? *Univeridad de Valladolid*. Obtenido de <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/40494/TFG-E-912.pdf?sequence=1>
- Merchán, G., & Atienza, P. (2020). Análisis de la dinámica y sostenibilidad de la deuda pública en América Latina.
- Reinhart, C., & Rogoff, K. (2010). Growth in a Time of Debt. *American Economic Review: Papers & Proceedings*, 573–578. Obtenido de https://scholar.harvard.edu/files/rogoff/files/growth_in_time_debt_aer.pdf
- World Bank Group. (2021). Medium Term Debt Management Strategy Analytical Tool. Obtenido de <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/57af28400a60aa54d66fd102faaf4326-0350012021/medium-term-debt-management-strategy-analytical-tool>

VI. ESTRATEGIA FISCAL

I. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS FISCALES

La sostenibilidad de las finanzas públicas depende intrínsecamente de una adecuada consolidación fiscal, que se establece mediante reglas fiscales contenidas en la normativa de las finanzas públicas, en este sentido se establecen límites a ciertas variables fiscales que requieren seguimiento, para garantizar los resultados fiscales esperados.

En términos generales, la gestión fiscal debe direccionarse a la aplicación de medidas que mejoren el balance fiscal, reduzcan el nivel de deuda, optimicen los egresos fiscales y aumenten los ingresos a fin de generar mejores condiciones de liquidez, así como el acceso a endeudamiento público sostenible.

Bajo estas premisas, para la preparación de la programación y la Proforma Presupuestaria correspondiente al año 2025, la gestión fiscal se direccionará en los siguientes aspectos:

a) Gestión de ingresos: simplificación, progresividad y transparencia

La programación prevé el incremento de la recaudación con nuevos tributos o con el fortalecimiento de los existentes. Además, tiene implícito una mejoría en la administración tributaria, aplicando controles que disminuyan los índices de evasión fiscal, así como fortalecer los procedimientos de regulación y control tributario, acciones que a criterio del Servicio de Rentas Internas (SRI) permitirían mejorar la recaudación.

De otro lado, se contempla una optimización del gasto tributario, esto permitirá contar con recursos adicionales, que serán canalizados a financiar los objetivos de política pública. En esta línea es necesario manejar el sistema de exenciones tributarias con orientación a profundizar su progresividad y buscando que, a través de ellas, se fomente la producción, la generación de empleo en actividades económicas de mayor agregación de valor, la preservación del medio ambiente y el apoyo a los sectores más vulnerables.

Por tanto, una discriminación progresiva del gasto tributario debe contribuir no solo a generar una mayor recaudación, sino también a fomentar los beneficios antes señalados, cumpliendo así una función económica y social.

Fomentar la inversión, ya que constituye un elemento fundamental para el desarrollo económico, en este ámbito se requiere aumentar y mejorar la infraestructura pública y así elevar la cobertura y calidad en la provisión de bienes y servicios. Un mecanismo para ello es fomentar las modalidades de gestión delegada para el desarrollo de proyectos de infraestructura y servicios públicos, en especial en las áreas de generación de energía.

b) Gestión de gastos

En la formulación y en ejecución del ejercicio presupuestario, se incorporan criterios de eficiencia y calidad del gasto público, considerando las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, los mandatos constitucionales y la normativa vigente.

En este sentido, el gasto del PGE durante el 2025, mantendrá correspondencia con las disposiciones de optimización y calidad del gasto determinadas en la normativa vigente⁵, así como con los objetivos de disciplina y consolidación fiscal establecidos en el Acuerdo que el país mantiene con el FMI, mismos que se orientan a la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En este sentido, el Gobierno continuará implementando medidas para optimizar y racionalizar el gasto público, es así que la programación contiene estrategias para mejorar la asignación de recursos y reducir gastos innecesarios como:

- **Contención del gasto salarial:** Se priorizará la vinculación de personal en funciones sustantivas, mejorando la distribución de las cargas laborales y reduciendo la contratación de personal por servicios ocasionales o consultorías. Además, se reducirá el pago de horas extras y suplementarias.
- **Se implementarán procesos de optimización de contratación pública,** para mejorar la eficiencia de la contratación pública aprovechando economías de escala resultantes de la centralización y la catalogación de las órdenes de compra, lo que según los cálculos del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) ya reporta ahorros desde el año pasado. En este sentido, se espera que entre en funcionamiento el Subsistema Nacional de Control (SNC), que establecerá el marco conceptual y operativo para actualizar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE), con la asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Una mejora de la eficiencia de las empresas públicas permitiría obtener un ahorro en gastos permanentes, lo que generaría espacio fiscal para gastos sociales y de capital esenciales, sobre todo en seguridad, proyectos de inversión prioritarios y gasto en protección social.

Políticas de austeridad en gastos operativos, tales como viáticos, viajes al exterior, publicidad, arrendamientos y compra de vehículos, garantizando que estos gastos se alineen con las necesidades reales de cada entidad pública.

- **Focalizar los subsidios-transferencias monetarias como herramienta de redistribución:** Se prevé mejorar la focalización de los subsidios a los combustibles y promover la transición energética alentando el uso de fuentes de energía no renovable e implementando mecanismos de compensación adecuados para proteger a los más vulnerables, con el objetivo de reducir las desigualdades y promover un desarrollo más equitativo.
- **Consolidar programas sociales:** Generar política fiscal que promueva la optimización en la asignación de recursos mediante mecanismos eficientes para la identificación de grupos vulnerables y de interés social, a la par de una correcta verificación de las condicionalidades de los programas sociales. Es prioritario mejorar la eficiencia de la cobertura de los programas de transferencias monetarias y el gasto social en salud y educación promoviendo la movilidad social y asegurando

⁵ El mandato del manejo sostenible de las finanzas públicas, se constituye en uno de los principios constitucionales de la política fiscal, que de igual manera se encuentra normado en el COPLAFIP y en su reglamento. También, se debe destacar la vigencia del Decreto Ejecutivo Nro. 457 “Lineamientos para la Optimización del Gasto Público”, expedido el 18 de junio del 2022 y sus reformas.

que los grupos vulnerables accedan a sus derechos constitucionales como lo son la educación, la salud, la alimentación y la seguridad social.

- Optimizar el gasto de inversión: Se debería priorizar sectores claves como educación, salud, infraestructura (energía, entre otros) y seguridad; esto, para lograr mayores beneficios socioeconómicos y una gestión eficiente en la prestación de servicios prioritarios para la ciudadanía.

En coherencia con estas prioridades, la asignación del gasto también se articulará con los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo:

- **Eje Social:** se fortalecerán programas de apoyo a familias, incentivos para la inserción laboral juvenil y el impulso de la producción agroecológica, orientados a la protección integral de niñas, niños y adolescentes y a la seguridad alimentaria.
- **Eje Económico, Productivo y Empleo:** se promoverá la diversificación de la economía mediante turismo inclusivo, agricultura sostenible, energías limpias, nuevas tecnologías y movilidad eléctrica, fomentando empleo y productividad.
- **Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad:** se ejecutarán políticas de reciclaje, educación ambiental y reforestación, con el fin de garantizar sostenibilidad en el uso de los recursos naturales y reducir la contaminación.
- **Eje Institucional:** se impulsará la eficiencia y transparencia del Estado, mediante sistemas de evaluación, planificación de largo plazo, cultura de integridad y mecanismos de control ciudadano autónomos.
- **Eje Riesgos:** se priorizará la reducción de vulnerabilidades frente a desastres, a través del mantenimiento de infraestructura estratégica, la gestión territorial de riesgos y el reordenamiento en zonas críticas.

De esta forma, el gasto público no solo se orientará a la consolidación fiscal y la eficiencia, sino también a generar impactos sociales, económicos, ambientales e institucionales que contribuyan al desarrollo integral y sostenible del país.

c) Gestión de financiamiento público y tesorería

El principio constitucional de garantizar la suficiencia de recursos, establece la necesidad de diseño de políticas fiscales que promuevan el manejo responsable del financiamiento público, bajo principios de previsibilidad, favorabilidad y sostenibilidad, junto con la premisa de diseñar fuentes alternativas de financiamiento soberano.

La política de financiamiento deberá estar alineada a fortalecer el marco normativo para concretar el financiamiento: diseño de mecanismos financieros sostenibles, créditos verdes, atracción de capitales hacia proyectos sostenibles y canjes de deuda. A la par, y con visión en el mediano plazo, deberá considerar el desarrollo de mecanismos transparentes de elegibilidad de proyectos de inversión y el desarrollo de estrategias de gestión de riesgos financieros.

Además, es preciso prever fuentes de financiamiento en condiciones favorables, oportunas y sostenibles, modernizar y sistematizar la estructura de deuda interna, optimizar los manejos de liquidez, cumplir con los montos de colocaciones de bonos y

CETES⁶, propender a la colocación en el mercado de capitales internacional, diseñar una estrategia de pago de cuentas por pagar-atrasos; así como de la incorporación de mecanismos que permitan de una manera estructural fortalecer la gestión de liquidez de las finanzas públicas.

En este sentido, el plan financiero con el que cuenta Tesorería, constituye un instrumento de administración financiera del PGE, ya que es una herramienta que sirve para; i) gestionar la liquidez; ii) establecer una programación adecuada de pagos; iii) alertar respecto a los riesgos que puede afectar la posición de la caja fiscal durante el ejercicio económico, entre otros factores. En este sentido, a través del seguimiento del Plan Financiero, se puede establecer planes de acción para la mitigación de los riesgos y para el ajuste de la ejecución presupuestaria en función de las disponibilidades de la caja fiscal.

d) Sostenibilidad Fiscal

La sostenibilidad fiscal se enfoca en, como el Estado debería generar resultados primarios que permitan cubrir el pago de la deuda, por lo que, un componente esencial es la regulación del límite máximo de endeudamiento, estableciendo un margen de seguridad que determine niveles prudenciales de deuda y minimice riesgos fiscales. La definición de un umbral de deuda sostenible debe considerar escenarios de choques externos e incertidumbre macroeconómica, permitiendo una mayor capacidad de respuesta ante posibles contingencias y garantizando la respuesta del sistema fiscal ante factores adversos.

Además, es fundamental diseñar estrategias de consolidación fiscal que permitan una reducción progresiva de los requerimientos de financiamiento y por tanto una disminución de la deuda pública. La mejora en las condiciones de financiamiento interno también debe ser una prioridad, misma que deberá promover el desarrollo de un doméstico, en función de las condiciones del mercado.

En este sentido, la gestión del endeudamiento interno deberá evitar concentraciones de vencimientos en periodos específicos y asegurar una estructura de amortización coherente con la capacidad de pago del Estado. La relación entre el plazo y el costo del financiamiento debe ajustarse a principios de sostenibilidad fiscal.

Por otro lado, se sugiere incrementar la presión tributaria mediante una gestión eficiente de la recaudación y una revisión exhaustiva del gasto tributario para eliminar exenciones y beneficios que generan inequidades fiscales.

Bajo estas premisas, y con el objetivo de que el ratio de la deuda pública como porcentaje del PIB, se ubique al cierre del año 2025, en niveles inferiores o igual al 57% y que cumpla de manera favorable con los requerimientos de metas de convergencia del indicador; las entidades del SPNF del Ecuador priorizarán sus acciones bajo los siguientes lineamientos:

- **Financiamiento sostenible:** El endeudamiento debe ser compatible con la capacidad de generación de ingresos y el crecimiento económico sostenible del país. Se deberá balancear el financiamiento del mercado interno y las fuentes externas, continuando con la estrategia fiscal que tienda a ampliar los plazos de amortización y disminuir el costo financiero a corto y mediano plazo.

⁶ Informe de Gestión de Notas del Tesoro 2023-MEF “Los Certificados de Tesorería son títulos valores de corto plazo (menos de 360 días) emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas con el objetivo de cubrir las deficiencias temporales de liquidez de la Caja Fiscal”.

- **Evaluación de riesgos:** Se debe realizar un análisis exhaustivo de los riesgos asociados al endeudamiento, considerando factores como tasas de interés, tipo de cambio y condiciones económicas globales. Para ello, debe desarrollarse estrategias de gestión de deuda que logre un balance adecuado entre los costos y riesgos de las diferentes fuentes de financiamiento público.

Transparencia y rendición de cuentas: Las entidades del SPNF deben informar de manera clara y oportuna sobre su endeudamiento, garantizando la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

- **Priorización del gasto público:** El endeudamiento debe destinarse principalmente a inversiones que generen un retorno económico y social favorable, como: infraestructura productiva, educación y salud.
- **Control y monitoreo:** Se establecen mecanismos de control y monitoreo para garantizar el cumplimiento de los límites de endeudamiento y prevenir desviaciones que puedan comprometer la estabilidad financiera del país.

Estos lineamientos buscan asegurar una gestión responsable de las finanzas públicas, promoviendo el desarrollo económico sostenible y protegiendo los intereses de la población ecuatoriana, disminuyendo la dependencia de fuentes de deuda pública y fortaleciendo la posición financiera del Estado.

VII. ANEXOS

ANEXO 1. RESULTADOS PROGRAMACIÓN MACROECONÓMICA MEDIANO PLAZO 2026-2029



Oficio Nro. BCE-GEEE-2025-0103-OF

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2025

Asunto: Resultados de la programación macroeconómica anual y plurianual 2025-2029

Señora Economista
Silvia Alicia Burbano Robalino
Subsecretaria de Programación Fiscal
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Máster
Francisco Javier López Luzuriaga
Subsecretario de Gestión Macroeconómica
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

El artículo 68 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que "(...) La aprobación, emisión y publicación de la programación macroeconómica y su actualización serán responsabilidad compartida entre el ente rector de las finanzas públicas y el Banco Central del Ecuador. La publicación del documento de programación macroeconómica se realizará a través de los sitios web oficiales del ente rector de las finanzas públicas y del Banco Central del Ecuador hasta el 15 de abril y su actualización hasta el 15 de septiembre del ejercicio fiscal correspondiente (...)".

En este contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) remitió al Banco Central del Ecuador (BCE) los supuestos macroeconómicos (balance petrolero, que incluye volúmenes y precios; sector externo; inversiones y cifras del Sector Público No Financiero) así como la inflación promedio anual y a fin de período, en el mes de agosto de 2025.

Con base en esta información y de acuerdo con el calendario estadístico del BCE, los resultados de la actualización de la previsión para el año 2025 fueron publicados en la página web el 15 de septiembre de 2025 en el siguiente enlace:

https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/SectorReal/ix_PrevEcon.html

Adicionalmente, y en cumplimiento de la normativa citada, los documentos de programación macroeconómica de mediano plazo (2025-2029) fueron publicados en la página web del BCE el 15 de septiembre de 2025. Por lo expuesto, se adjunta el detalle correspondiente a las previsiones macroeconómicas del sector real, en el siguiente enlace:



* Documento firmado electrónicamente por Quipux

1/2



Banco Central del Ecuador

Oficio Nro. BCE-GEEE-2025-0103-OF

Quito, D.M., 16 de septiembre de 2025

https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/SectorReal_092025.pdf

Finalmente se adjuntan los resultados de la programación, mediante el Balance Oferta-Utilización 2025-2029.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Gina Katheryne Torres Cumbicus

GERENTE DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS, ENCARGADA

Anexos:

- Resultados Programación Macroeconómica 2025-2029

Copia:

Señorita

Kamila Aguirre Soria

Subgerente de Estudios y Programación Macroeconómica, Encargada

Señora Magíster

María Alejandra Eguez Vásquez

Directora Nacional de Estudios Macroeconómicos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señorita Economista

Ana Belén Sanmartín Castillo

Directora Nacional de Consistencia Macroeconómica

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Economista

Daniel Germánico Vallejo Díaz

Director Nacional de Programación Fiscal

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

ka



QUITO
Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Código postal: 170409
Calle postal: 309 / Quito - Ecuador
PDX: (593) 2-992 8600
Banco Central del Ecuador

* Documento firmado electrónicamente por Clupux

2/2

Programación macroeconómica del sector real 2025-2029

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS											
Cadena Monetaria Niveles Encadenados											
Miles de dólares encadenados de volumen (2018=100)											
Variables \ Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
			(p)		(p)	(prel)	(prev)	(prev)	(prev)	(prev)	(prev)
PIB	107.656.736	97.703.768	106.909.311	113.183.202	115.433.554	113.123.436	117.375.791	119.485.818	122.275.043	124.674.143	127.107.667
Importaciones	26.569.484	21.712.112	26.366.513	28.883.689	29.063.049	29.546.204	32.544.328	32.732.339	33.004.180	33.220.783	33.396.170
OFERTA FINAL	134.226.220	119.466.517	133.184.778	142.017.573	144.382.224	142.663.790	149.959.858	152.269.040	155.365.513	158.008.611	160.640.779
CONSUMO FINAL TOTAL	85.207.239	77.242.760	84.168.585	88.503.483	91.844.377	90.672.714	95.736.954	96.998.150	98.846.179	100.768.641	102.896.026
Gasto de Consumo Final del Gobierno General	16.245.330	15.589.408	15.675.115	15.893.305	16.166.820	15.969.276	16.240.064	16.369.707	16.598.882	16.781.470	17.052.609
Gasto de Consumo Final Hogares e ISFLSH	68.961.909	61.643.819	68.504.324	72.614.063	75.670.150	74.696.398	79.463.528	80.590.541	82.202.352	83.928.601	85.775.030
Formación Bruta de Capital Fijo	22.039.523	17.239.620	18.607.687	21.408.781	21.456.878	20.642.091	21.545.258	21.960.334	22.827.281	22.886.615	22.933.710
Variaciones de existencias	427.457	-464.852	1.840.759	2.376.128	1.008.936	661.483	1.427.545	1.915.483	2.268.157	1.957.898	1.013.501
Exportaciones	26.552.001	25.515.045	27.919.344	30.111.073	30.359.230	30.902.242	32.164.013	32.726.118	33.091.560	33.761.160	34.310.023
DEMANDA FINAL	134.226.220	119.466.517	133.184.778	142.017.573	144.382.224	142.663.790	149.959.858	152.269.040	155.365.513	158.008.611	160.640.779

Nota: (p) provisional, (prel) preliminar, (prev) prevision.

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS											
Tasas de variación (a precios de t/h-1)											
Variables \ Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
			(p)		(p)	(prel)	(prev)	(prev)	(prev)	(prev)	(prev)
PIB	0,2	-9,2	9,4	5,9	2,0	-2,0	3,8	1,8	2,3	2,0	2,0
Importaciones	1,0	-18,3	21,4	9,5	0,6	1,7	10,1	0,6	0,8	0,7	0,5
OFERTA FINAL	0,3	-11,0	11,5	6,6	1,7	-1,2	5,1	1,5	2,0	1,7	1,7
CONSUMO FINAL TOTAL	1,1	-9,3	9,0	5,2	3,8	-1,3	5,6	1,3	1,9	1,9	2,1
Gasto de Consumo Final del Gobierno General	-2,8	-4,0	0,5	1,4	1,7	-1,2	1,7	0,8	1,4	1,1	1,6
Gasto de Consumo Final Hogares e ISFLSH	2,1	-10,6	11,1	6,0	4,2	-1,3	6,4	1,4	2,0	2,1	2,2
Formación Bruta de Capital Fijo	-2,3	-21,8	13,7	9,2	0,2	-3,8	4,4	1,9	3,9	0,3	0,2
Variaciones de existencias	-74,4	-208,7	-496,0	29,1	-57,5	-34,4	115,8	34,2	18,4	-13,7	-48,2
Exportaciones	4,9	-3,9	9,4	7,9	0,8	1,8	4,1	1,7	1,1	2,0	1,6
DEMANDA FINAL	0,3	-11,0	11,5	6,6	1,7	-1,2	5,1	1,5	2,0	1,7	1,7

Nota: (p) provisional, (prel) preliminar, (prev) prevision.

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS											
Miles de dólares											
Variables \ Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
			(p)		(p)	(prel)	(prev)	(prev)	(prev)	(prev)	(prev)
PIB	107.595.830	95.865.473	107.179.074	116.133.121	121.147.057	124.676.075	133.778.762	139.046.644	143.373.260	146.940.755	150.867.406
Importaciones	25.859.813	19.849.664	28.075.880	35.949.643	34.444.318	33.568.458	35.831.417	34.766.146	35.789.491	36.943.552	38.127.717
OFERTA FINAL	133.455.643	115.715.137	135.254.954	152.082.764	155.591.375	158.244.533	169.560.179	173.812.790	179.162.751	183.893.307	188.995.543
CONSUMO FINAL TOTAL	84.932.220	76.536.380	84.008.795	90.147.634	95.967.006	97.451.222	104.125.398	108.222.966	111.753.765	115.196.439	119.281.171
Gasto de Consumo Final del Gobierno General	16.337.434	15.647.726	15.480.291	15.719.404	16.456.156	16.569.731	16.949.667	17.095.365	17.332.597	17.515.504	18.230.669
Gasto de Consumo Final Hogares e ISFLSH	68.594.786	60.888.654	68.528.504	74.428.140	79.510.850	80.881.491	87.175.731	91.127.601	94.421.168	97.680.935	101.050.502
Formación Bruta de Capital Fijo	22.223.841	17.251.416	20.611.167	23.899.673	24.049.884	22.953.051	24.174.847	25.142.848	26.654.982	27.261.751	27.554.411
Variaciones de existencias	424.254	-393.556	1.625.930	2.121.004	967.702	90.089	161.172	165.845	198.503	173.284	90.479
Exportaciones	25.875.328	22.320.897	29.020.962	35.154.453	34.696.783	37.750.171	41.098.762	40.281.131	40.555.501	41.261.833	42.059.483
DEMANDA FINAL	133.455.643	115.715.137	135.254.954	152.082.764	155.591.375	158.244.533	169.560.179	173.812.790	179.162.751	183.893.307	188.995.543

Nota: (p) provisional, (prel) preliminar, (prev) prevision.

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS											
Estructura Porcentual											
Variables \ Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
			(p)		(p)	(prel)	(prev)	(prev)	(prev)	(prev)	(prev)
PIB	80,6	82,8	79,2	76,4	77,9	78,8	78,9	80,0	80,0	79,9	79,8
Importaciones	19,4	17,2	20,8	23,6	22,1	21,2	21,1	20,0	20,0	20,1	21,2
OFERTA FINAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
CONSUMO FINAL TOTAL	63,6	66,1	62,1	59,3	61,7	61,6	61,4	62,3	62,4	62,6	63,1
Gasto de Consumo Final del Gobierno General	12,2	13,5	11,4	10,3	10,6	10,5	10,0	9,8	9,7	9,5	9,6
Gasto de Consumo Final Hogares e ISFLSH	51,4	52,6	50,7	48,9	51,1	51,1	51,4	52,4	52,7	53,1	53,5
Formación Bruta de Capital Fijo	16,7	14,9	15,2	15,7	15,5	14,5	14,3	14,5	14,9	14,8	14,6
Variaciones de existencias	0,3	-0,3	1,2	1,4	0,6	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0
Exportaciones	19,4	19,3	21,4	23,6	22,2	23,9	24,2	23,2	22,6	22,4	22,3
DEMANDA FINAL	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota: (p) provisional, (prel) preliminar, (prev) prevision.

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS											
Deflatores implícitos encadenados, Índice (2018=100)											
Variables \ Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
			(p)		(p)	(prel)	(prev)	(prev)	(prev)	(prev)	(prev)
PIB	99,9	98,1	100,3	102,6	104,9	110,2	113,9	116,4	117,3	117,9	118,7
Importaciones	97,3	91,4	106,5	124,5	118,5	113,6	110,1	106,2	108,4	111,2	114,2
OFERTA FINAL	99,4	96,9	101,6	107,1	107,8	110,9	113,1	114,1	115,3	116,4	117,7
CONSUMO FINAL TOTAL	99,7	99,1	99,8	101,9	104,5	107,5	108,8	111,6	113,1	114,3	115,9
Gasto de Consumo Final del Gobierno General	100,6	100,4	98,8	98,9	101,8	103,8	104,4	104,4	104,4	104,4	106,9
Gasto de Consumo Final Hogares e ISFLSH	99,5	98,8	100,0	102,5	105,1	108,3	109,7	113,1	114,9	116,4	117,8
Formación Bruta de Capital Fijo	100,8	100,1	105,1	111,6	112,1	111,2	112,2	114,5	116,8	119,1	120,1
Variaciones de existencias	99,3	84,7	88,3	89,3	95,9	113,6	111,3	8,7	8,8	8,9	8,5
Exportaciones	97,5	87,5	103,9	119,3	114,0	122,2	127,8	123,1	122,6	122,2	122,6
DEMANDA FINAL	99,4	96,9	101,6	107,1	107,8	110,9	113,1	114,1	115,3	116,4	117,7

Nota: (p) provisional, (prel) preliminar, (prev) prevision.

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS											
Tasa de variación de los deflatores implícitos											
Variables \ Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
			(p)		(p)	(prel)	(prev)	(prev)	(prev)	(prev)	(prev)
PIB	-0,1	-1,8	2,2	2,3	2,3	5,0	3,4	2,1	0,8	0,5	0,7
Importaciones	-2,7	-6,1	16,5	16,9	-4,8	-4,1	-3,1	-3,5	2,1	2,6	2,7
OFERTA FINAL	-0,6	-2,6	4,8	5,4	0,6	2,9	1,9	1,0	1,0	0,9	1,1
CONSUMO FINAL TOTAL	-0,3	-0,6	0,7	2,1	2,6	2,9	1,2	2,6	1,3	1,1	1,4
Gasto de Consumo Final del Gobierno General	0,6	-0,2	-1,6	0,2	2,9	1,9	0,6	0,1	0,0	0,0	2,4
Gasto de Consumo Final Hogares e ISFLSH	-0,5	-0,7	1,3	2,5	2,5	3,0	1,3	1,6	1,6	1,3	1,2
Formación Bruta de Capital Fijo	0,8	-0,8	5,0	6,2	0,4	-0,8	0,9	2,0	2,0	2,0	0,9
Variaciones de existencias	-0,7	-14,7	4,3	1,1	7,4	-85,8	-17,1	-23,3	1,1	1,1	0,9
Exportaciones	-2,5	-10,2	18,8	14,8	-4,4	7,2	4,6	-3,7	-0,4	-0,3	0,3
DEMANDA FINAL	-0,6	-2,6	4,8	5,4	0,6	2,9	1,9	1,0	1,0	0,9	1,1

Nota: (p) provisional, (prel) preliminar, (prev) prevision.

OFERTA Y UTILIZACION FINAL DE BIENES Y SERVICIOS											
Contribución al crecimiento, porcentaje y puntos porcentuales											
Variables \Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
			(p)		(p)	(prev)	(prev)	(prev)	(prev)	(prev)	(prev)
PIB	0,2	-9,2	9,4	5,9	2,0	-2,0	3,8	1,8	2,3	2,0	2,0
Importaciones	-0,3	4,4	-4,4	-2,5	-0,2	-0,5	-2,7	-0,2	-0,2	-0,2	-0,2
CONSUMO FINAL TOTAL	0,9	-7,4	7,2	4,0	2,9	-1,0	4,3	1,0	1,5	1,5	1,7
Gasto de Consumo Final del Gobierno General	-0,4	-0,6	0,1	0,2	0,2	-0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2
Gasto de Consumo Final Hogares e ISFLSH	1,3	-6,8	7,1	3,8	2,7	-0,8	4,1	0,9	1,3	1,4	1,5
Formación Bruta de Capital Fijo	-0,5	-4,5	2,5	1,8	0,0	-0,8	0,8	0,4	0,7	0,1	0,1
Variaciones de existencias	-1,2	-0,8	2,0	0,4	-1,1	-0,3	0,1	0,0	0,0	0,0	-0,1
Exportaciones	1,2	0,9	1,2	2,1	1,3	0,3	1,2	0,6	0,6	0,6	0,1

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

A. SECTOR REAL

	2024 (prel)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)	2028 (prev)	2029 (prev)
A. Principales variables						
Inflación promedio en porcentaje**	1,6	1,3	3,2	1,6	1,3	1,2
Crecimiento del PIB	-2,0	3,8	1,8	2,3	2,0	2,0
Crecimiento del VAB no petrolero	-1,9	4,5	1,6	2,4	1,9	2,0
Crecimiento del VAB petrolero	0,6	-7,3	5,4	0,7	1,1	-0,1
Crecimiento real Impuestos Netos Sobre los Productos (OE PIB)	-6,1	5,1	1,0	3,2	3,6	3,1
PIB real encadenado(millones de dólares)	113.123,4	117.375,8	119.485,8	122.275,0	124.674,1	127.107,7
PIB nominal (millones de dólares)	124.676,1	133.728,8	139.046,6	143.373,3	146.949,8	150.867,8
PIB VAB Petrolero(millones de dólares)	8.768,5	7.716,4	8.043,9	8.125,4	8.297,8	8.416,5
PIB VAB no Petrolero (millones de dólares)	107.361,5	116.866,2	121.374,0	125.103,3	127.956,9	131.249,6
Impuestos Netos Sobre los Productos del PIB	8.546,0	9.146,2	9.628,8	10.144,5	10.695,0	11.201,8
Tasa de variación del deflactor de PIB	5,0	3,4	2,1	0,8	0,5	0,7

	2024 (prel)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)	2028 (prev)	2029 (prev)
B.- SETOR PETROLERO						
Volumen producción fiscalizada de petróleo (millones de barriles)	170,75	157,08	165,53	166,61	168,46	168,24
Volumen exportaciones de crudo (millones de barriles)	126,31	118,25	110,83	110,55	111,17	110,08
Volumen de exportaciones de derivados (millones de barriles)	16,05	11,50	16,39	16,97	16,60	17,03
Precio promedio de exportación de crudo (USD/barril)	68,45	60,08	53,47	53,63	54,17	55,00
Precio promedio de exportación de derivados (USD/barril)	57,69	50,56	45,04	45,18	45,64	46,34
Volumen de importaciones de derivados (millones de barriles)	77,45	77,73	67,00	68,76	70,13	71,70
Precio promedio FOB para importaciones de derivados (USD/barril)	89,73	82,88	74,35	74,56	75,24	75,77
Volumen producción en campo de petróleo (millones de barriles)	173,95	160,29	168,91	170,02	171,90	171,67

	2024 (prel)	2025 (prev)	2026 (prev)	2027 (prev)	2028 (prev)	2029 (prev)
C.- SECTOR EXTERNO*						
Balanza comercial (comercio registrado)	6.677	7.433	7.647	6.979	6.609	6.354
Petrolera	2.623	1.243	1.683	1.569	1.504	1.411
Exportaciones petroleras	9.572	7.685	6.664	6.696	6.780	6.844
Petróleo crudo	8.647	7.104	5.926	5.929	6.022	6.055
Valor (millones de USD FOB)	8.647	7.104	5.926	5.929	6.022	6.055
Volumen (millones de barriles)	126	118	111	111	111	110
Precio unitario (USD por barril)	68	60	53	54	54	55
Derivados de petróleo	926	581	738	767	758	789
Valor (millones de USD FOB)	926	581	738	767	758	789
Volumen (millones de barriles)	16	11	16	17	17	17
Precio unitario (USD por barril)	58	51	45	45	46	46
Importaciones Petroleras (millones de USD FOB)	6.949	6.443	4.981	5.127	5.277	5.433
No petrolera	4.054	6.190	5.964	5.410	5.105	4.942
Exportaciones No Petroleras (millones de USD FOB)	24.843	29.078	29.278	29.462	30.001	30.662
Exportaciones tradicionales (millones de USD FOB)	14.926	18.227	17.770	17.696	17.716	17.847
Exportaciones No tradicionales (millones de USD FOB)	9.916	10.850	11.509	11.766	12.286	12.816
Importaciones No Petroleras (millones de USD FOB)	20.788	22.888	23.314	24.052	24.896	25.720
Bienes de consumo (millones de USD FOB)	6.143	6.351	6.518	6.685	6.877	7.019
Materias primas (millones de USD FOB)	8.729	9.945	10.081	10.423	10.845	11.319
Bienes de capital (millones de USD FOB)	5.845	6.503	6.622	6.845	7.070	7.272
Diversos (millones de USD FOB)	70	88	93	98	104	110
Exportaciones de comercio no registrado	189	196	202	210	217	224
Otras Exportaciones	96	111	104	104	106	105
Importaciones de comercio no registrado	133	138	142	146	148	187
Otras Importaciones	17	17	17	17	17	17
Exportaciones de Servicios	3.863	4.028	4.033	4.084	4.157	4.234
Importaciones de Servicios	6.176	6.346	6.312	6.448	6.605	6.771
Balance de Bienes y Servicios	4.499	5.267	5.515	4.766	4.318	3.942
Ingreso Primario	-3.352	-3.813	-3.953	-4.079	-4.136	-4.238
Ingreso secundario	5.921	6.568	6.461	6.382	6.368	6.532
Saldo Cuenta Corriente	7.068	8.022	8.023	7.069	6.550	6.236

D. Ramas de actividad			
VALOR AGREGADO BRUTO POR CLASE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Millones de US dólares	2024 (prel)	2025 (prev)	2026 (prev)
Agricultura, ganadería y silvicultura	10.398	12.348	12.398
Pesca y acuicultura	1.416	1.508	1.435
Explotación de minas y canteras	10.168	9.286	9.724
Manufactura de productos alimenticios	8.650	10.119	10.533
Manufactura de productos no alimenticios	6.760	7.370	7.802
Refinados de petróleo	643	677	705
Suministro de electricidad y agua	1.929	2.108	2.261
Construcción	4.905	5.334	5.767
Comercio	18.937	19.958	21.276
Transporte y almacenamiento	5.600	6.149	6.369
Alojamiento y comidas	1.629	1.812	1.859
Información y comunicación	2.374	2.601	2.669
Actividades financieras y de seguros	5.604	6.237	6.461
Actividades inmobiliarias	8.024	8.707	8.926
Actividades profesionales, técnicas	8.147	8.480	8.787
Administración pública	8.377	8.612	8.768
Enseñanza	5.892	6.240	6.446
Salud y asistencia social	4.696	4.885	5.010
Arte, entretenimiento y otras actividades de servicios	1.152	1.308	1.366
Actividades de los Hogares como empleadores	829	845	857
Impuestos Netos Sobre los Productos	8.546	9.146	9.629
PRODUCTO INTERNO BRUTO	124.676	133.729	139.047

VALOR AGREGADO BRUTO POR CLASE DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Niveles de Volumen Encadenados, 2018=100	2024 (prel)	2025 (prev)	2026 (prev)
Millones de US dólares			
Agricultura, ganadería y silvicultura	7.549	8.529	8.669
Pesca y acuicultura	2.232	2.267	2.278
Explotación de minas y canteras	8.787	8.379	8.805
Manufactura de productos alimenticios	7.675	8.299	8.451
Manufactura de productos no alimenticios	6.320	6.487	6.599
Refinados de petróleo	986	990	1.007
Suministro de electricidad y agua	2.005	2.081	2.147
Construcción	3.944	4.042	4.142
Comercio	17.400	18.217	18.600
Transporte y almacenamiento	5.738	5.888	5.948
Alojamiento y comidas	1.671	1.727	1.733
Información y comunicación	2.433	2.474	2.492
Actividades financieras y de seguros	5.274	5.478	5.581
Actividades inmobiliarias	8.160	8.332	8.404
Actividades profesionales, técnicas	7.310	7.485	7.628
Administración pública	7.547	7.758	7.769
Enseñanza	5.446	5.554	5.603
Salud y asistencia social	5.346	5.515	5.579
Arte, entretenimiento y otras actividades de servicios	1.123	1.183	1.206
Actividades de los Hogares como empleadores	858	855	856
Impuestos Netos Sobre los Productos	5.561	5.846	5.964
PRODUCTO INTERNO BRUTO	113.123	117.376	119.486

ANEXO 2. RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN MACROECONÓMICA

I. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL

a) Sector Real

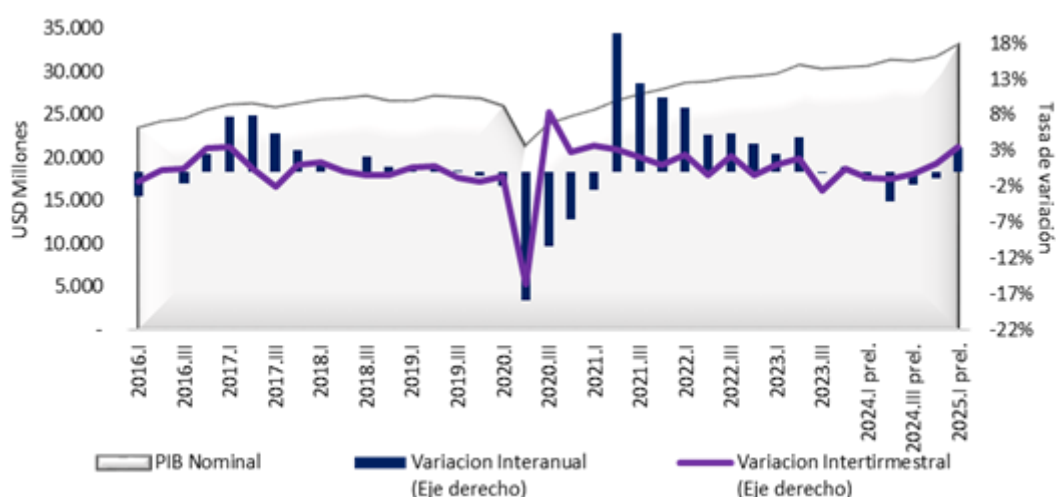
Crecimiento económico

Al primer trimestre de 2025 el crecimiento interanual del PIB real fue de 3,4%, comportamiento respaldado por la expansión de todos sus componentes; por ejemplo, el consumo de los hogares registró un crecimiento de 7,1% debido a la estabilidad de precios, una buena trayectoria de las remesas y mayores ventas. El FBKF creció en 6,7% impulsado por mayor inversión en maquinaria, equipos y construcción; por su parte, las exportaciones crecieron en 2,7%, dado el buen desempeño de algunos productos de exportación como el camarón, banano, cacao, minería y productos elaborados. En importaciones, el crecimiento fue de 14,3% lo que evidencia un buen dinamismo del mercado interno; mientras, que el gasto del gobierno presentó un crecimiento de 0,4% derivado de una mayor ejecución presupuestaria.

Por sectores productos (Valor Agregado Bruto) el impulso proviene del sector no petrolero con un crecimiento interanual de 4,2%, mientras que, el sector petrolero se contrajo 5,5% en el mismo periodo. A nivel de industrias, 13 de las 20 actividades presentaron crecimientos, entre las principales están: ganadería y silvicultura (17,5%), pesca y acuicultura (12,1%), manufactura alimentaria (8,6%), servicios financieros (8,4%), arte y entretenimiento (7,6%) y comercio (6,9%).

Gráfico I.1 Crecimiento del PIB en términos reales y nominales

En USD millones, en tasas de variación. 2016.IT – 2025.IT



Fuente: BCE

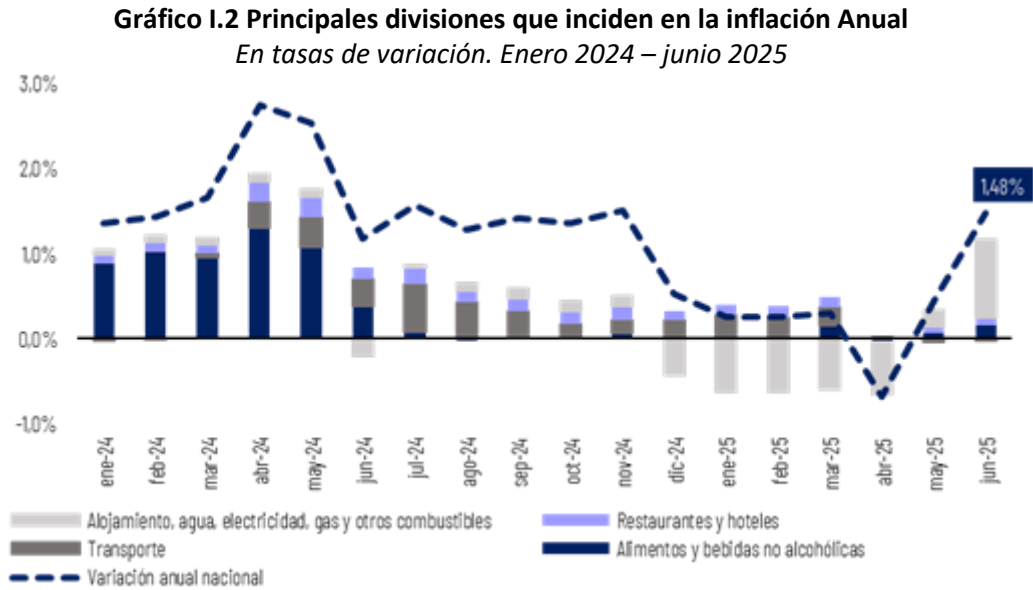
Elaboración: VME-SGM

Niveles de precios

En 2024 la inflación registró una tendencia a la baja, llegando al cierre del año con una variación interanual de 0,5%, manteniéndose en esos niveles durante el primer trimestre de 2025; comportamiento asociado a la caída en los precios de alimentos y combustibles,

con una actividad económica en niveles moderados. La aplicación de mecanismos de regulación de precios en combustibles (Extra y Ecopaís) ayudó a mitigar las presiones inflacionarias.

Como se observa en el Gráfico 2, desde abril la tendencia se revierte, hasta llegar a junio de 2025 con una variación interanual de 1,48%, superior en 0,3 puntos porcentuales respecto a lo registrado en junio de 2024. El cambio en la tendencia obedece al componente de alojamiento, agua y electricidad y a la finalización de las medidas de alivio tarifario que se implementaron.

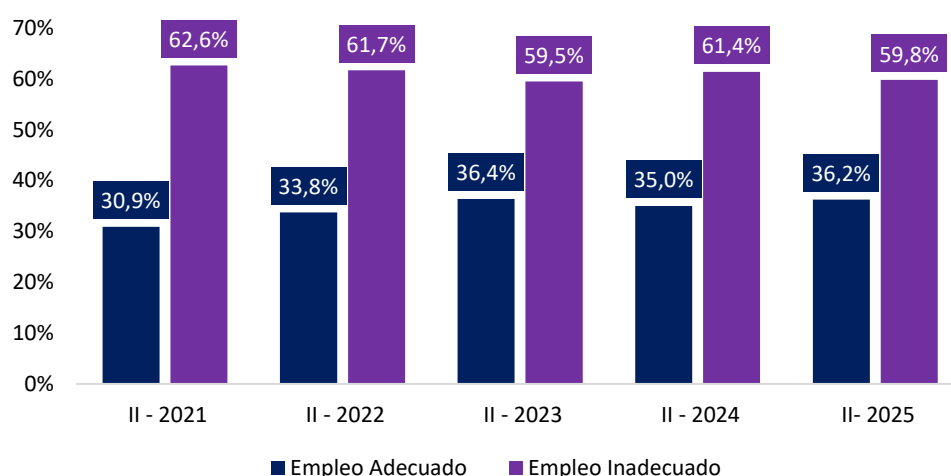


Fuente: INEC
Elaboración: VME-SGM

Mercado Laboral

Al segundo trimestre de 2025 la Población Económicamente Activa (PEA) se distribuyó de la siguiente manera: 36,2% para empleo adecuado, 59,8% para empleo inadecuado y 3,9% en desempleo. Se evidencia una elevada incidencia del empleo inadecuado, mientras que, el empleo adecuado, pese a haber incrementado respecto al mismo periodo de 2024, presenta una diferencia que no resulta estadísticamente significativa.

Gráfico I.3 Composición del empleo a nivel nacional
En porcentaje de la PEA. 2021 IIT – 2025 IIT



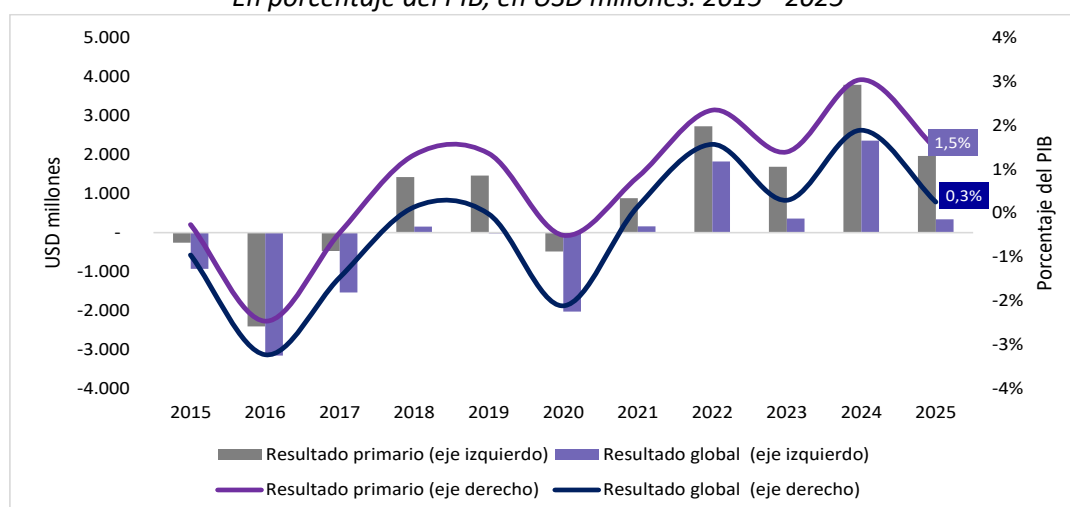
Fuente: INEC, ENEMDU trimestral

Elaboración: MEF-VME-SGM

b) Sector Fiscal

De enero a junio de 2025, el resultado global del SPNF alcanzó un superávit de USD 340 millones (0,3% del PIB), menor al registrado en el mismo periodo de 2024 (USD 2.361 millones). Por otro lado, el resultado primario se redujo a USD 1.964 millones (1,5% del PIB), con una disminución de 48,2%. Este resultado responde a la disminución de los ingresos por 1,7%, debido a la caída de los ingresos petroleros que registraron un decrecimiento de 10,5%. En contraste, las erogaciones totales presentaron un crecimiento interanual de 7,5%, impulsadas por el gasto permanente, del cual, el pago de intereses registró un crecimiento interanual de 13,3%, prestaciones sociales (11,7%), compra de bienes y servicios (1,6%) y sueldos y salarios (1,9%). Por su parte, dentro del gasto no permanente se destaca la inversión en activos no financieros que creció en 23,5%.

Gráfico I.4 Resultado global y primario del SPNF (enero – junio)
En porcentaje del PIB, en USD millones. 2015 - 2025

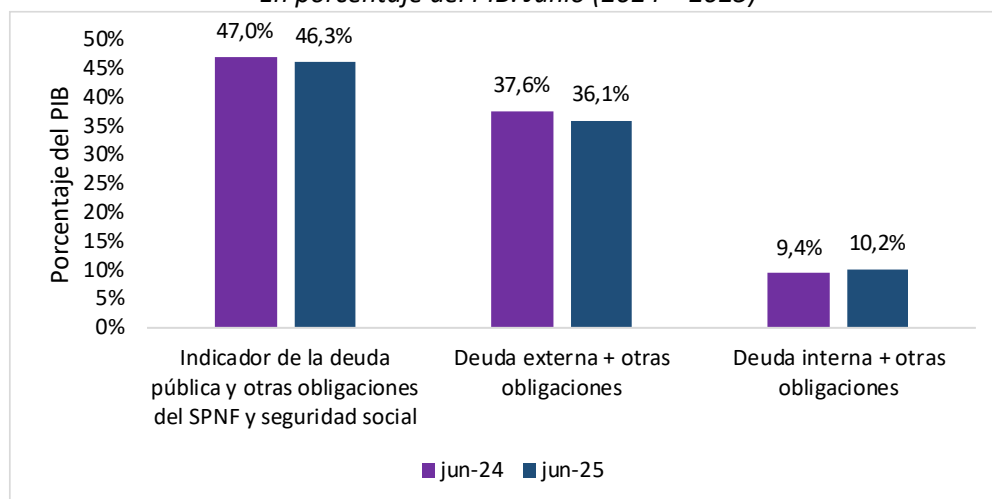


Fuente: MEF

A junio de 2025, el indicador de deuda pública y otras obligaciones del SPNF y seguridad social se ubicó en 46,25% del PIB, lo que representa 0,7 puntos porcentuales menos que en junio de 2024. En cuanto a la composición, la deuda externa representó el 36,1% del PIB y la deuda interna 10,2% del PIB.

En este mismo periodo, la deuda externa alcanzó un saldo de USD 48.266 millones, con un crecimiento interanual de USD 1.390 millones, debido principalmente al incremento del financiamiento de organismos internacionales por USD 2.637 millones interanual y de instituciones financieras internacionales que registraron un aumento interanual de USD 1.000 millones. Por su parte, la deuda interna y otras obligaciones alcanzó un saldo de USD 13.585 millones, registrando un incremento interanual de USD 1.875 millones, explicado principalmente por un aumento en los títulos de deuda pública por USD 1.507 millones.

Gráfico I.5 Indicador de deuda pública y otras obligaciones del Sector Público no Financiero y Seguridad Social, consolidado
En porcentaje del PIB. Junio (2024 – 2025)



Nota: El indicador fue calculado con un PIB de USD 124.676 millones para 2024 y USD 133.728 para 2025

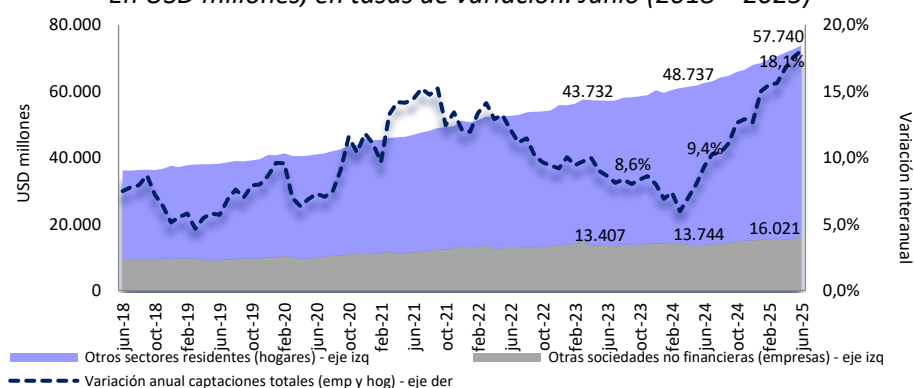
Fuente: MEF

c) Sector Monetario y Financiero

Captaciones del Sistema Financiero Nacional (SFN)

Al cierre de junio de 2025, las captaciones del SFN alcanzaron un saldo de USD 73.761 millones, con un crecimiento interanual de 18,1% (USD 11.280 millones). Que obedece principalmente a un incremento en la actividad económica. Por tipo de depósito, los de ahorros presentaron un crecimiento anual de 27,7%, seguido de los depósitos a la vista 21,4% y finalmente los depósitos a plazo fijo 13,5%; sin embargo, estos últimos registraron el mayor incremento absoluto de USD 4.615 millones, comprometiendo recursos en instrumentos de mayor plazo. Por tipo de institución, la banca privada registró un crecimiento interanual de 18,0%, la banca pública 19,4% y el sistema financiero popular y solidario 18,2%.

Gráfico I.6 Evolución de las captaciones del SFN
En USD millones, en tasas de variación. Junio (2018 – 2025)



Fuente: BCE

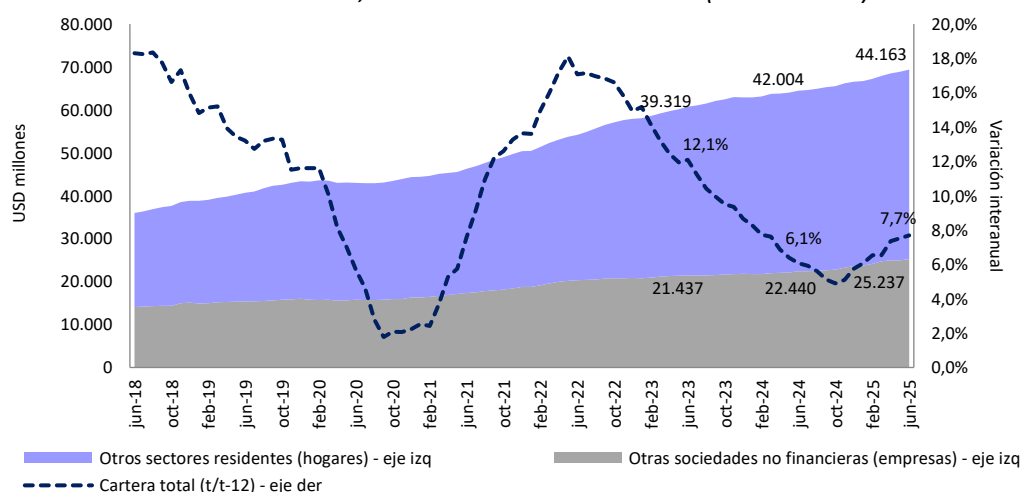
Elaboración: MEF-VME-SGM

Cartera de créditos Sistema Financiero Nacional⁷

A junio de 2025, el saldo de la cartera de créditos del SFN fue de USD 69.400 millones, registrando un incremento interanual de 7,7% (USD 4.955 millones). Como se observa en el Gráfico 7, se evidencia una recuperación progresiva y sostenida del portafolio de crédito, tras un periodo de contracción. Lo que responde a factores como: mayor disponibilidad de liquidez en el sistema, mayor consumo e inversión, así como el influjo de remesas que dinamiza la actividad económica.

Por sector institucional, la banca privada presenta un crecimiento anual de 10,0%; cabe señalar, que el segmento de crédito productivo presentó una mayor expansión (13,8% de crecimiento anual). Esto refleja un mayor estímulo a la inversión y la reactivación de la economía, el sector financiero popular y solidario y la banca pública registraron tasas de crecimiento anuales de 8,3% y 14,6%, respectivamente.

Gráfico I.7 Evolución de la cartera de créditos del SFN
En USD millones, en tasas de variación. Junio (2018 – 2025)



Fuente: BCE

Elaboración: MEF-VME-SGM

⁷ Cartera de créditos SFN: comprende la cartera por vencer y vencida (incluye cartera que no devenga intereses y cartera vencida).

d) Sector Externo

Al primer trimestre de 2025, la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un superávit de USD 2.529 millones, equivalente a 2% del PIB, frente al 1,2% registrado en el mismo periodo de 2024. Este incremento responde a una balanza de bienes más dinámica y mayor ingreso secundario, principalmente por remesas; factores que compensaron los déficits estructurales de la cuenta de servicios e ingreso primario.

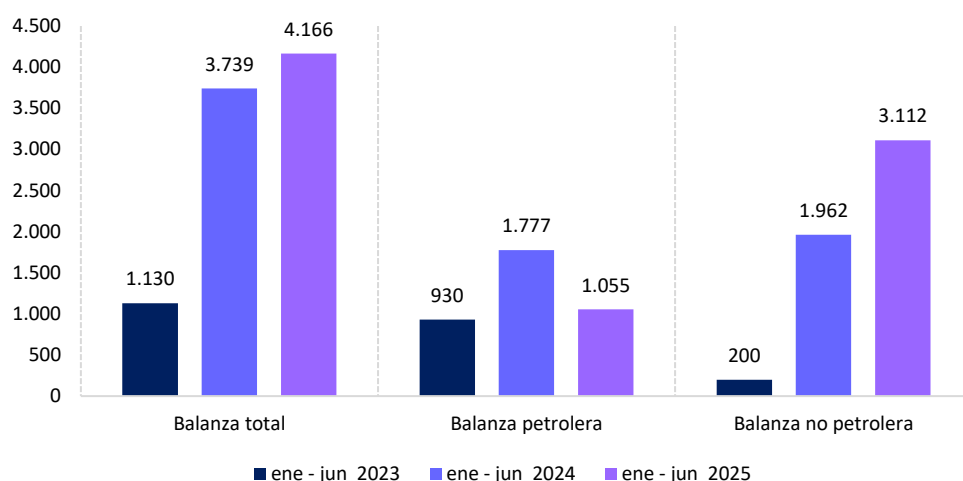
La balanza de bienes presentó un superávit de USD 2.331 millones, superior en USD 578,5 millones, respecto al primer trimestre de 2024, lo que se explica por el crecimiento de las exportaciones totales (15,0%), impulsado por los productos no petroleros; asimismo, las importaciones registraron un crecimiento interanual de 10,0% por la demanda de materias primas y bienes de capital para la producción nacional. En cuanto al ingreso secundario, se evidencia un superávit de USD 1.606 millones, siendo las remesas de trabajadores su mayor componente con USD 1.724 millones, las cuales, presentaron un crecimiento interanual de 23,7% debido a la incertidumbre frente a políticas migratorias y la expectativa de un impuesto a las remesas en EE.UU., siendo este el principal origen con el 75,6% del total de remesas recibidas.

La cuenta de servicios presentó un déficit de USD 454,8 millones, registrando una mejora de USD 44 millones respecto a 2024; la reducción se debe a la contracción de las importaciones de servicios por USD 62,9 millones (principalmente en viajes y otros servicios). La cuenta de ingreso primario presentó un déficit de USD 952,5 millones, es decir, USD 28,2 millones más respecto al déficit registrado el año anterior. Esto responde a un aumento en los pagos de utilidades e intereses a inversionistas extranjeros. Por su parte, la cuenta financiera presentó un superávit de USD 2.235 millones, en línea con el resultado de cuenta corriente y la acumulación de activos financieros internacionales; su componente principal es la inversión extranjera directa que registró un flujo positivo de USD 127,5 millones, con un crecimiento interanual de 16,9%.

Al primer semestre de 2025, la balanza comercial⁸ registró un superávit de USD 4.166 millones, con un crecimiento interanual de 11,4%, impulsada por el sector no petrolero. En cuanto a la balanza comercial no petrolera, se evidencia un superávit de USD 3.112 millones que representa un incremento interanual de 58,6%, explicado por el crecimiento de las exportaciones, principalmente de productos tradicionales y mineros. En contraste, la balanza comercial petrolera presentó un superávit de USD 1.055 millones, sin embargo, en relación con igual periodo anterior se contrajo en 40,6% debido a la caída de las exportaciones de crudo y derivados.

⁸ Incluye solo comercio registrado.

Gráfico I.8 Balanza comercial acumulada
USD millones FOB. Enero – diciembre (2023-2025)



Fuente: BCE

Elaboración: MEF-VME-SGM

II. PROGRAMACIÓN MACROECONÓMICA

a) Principales supuestos que subyacen a las proyecciones

Las proyecciones del crecimiento mundial, anticipan una expansión cercana al 3%, con una demanda externa que tendrá un crecimiento moderado. Este menor dinamismo global podría abrir oportunidades a países emergentes como Ecuador, permitiendo que extiendan su oferta exportable a otros mercados, principalmente a Asia (FMI, 2025).

Las proyecciones consideran mayores restricciones y cambios inesperados en las medidas de política arancelaria, lo que ha afectado al comercio internacional y generado escenarios de mayor incertidumbre. Se prevé además un dólar fuerte en el corto plazo y estable en el mediano, lo cual afecta la competitividad de las exportaciones y el costo de las importaciones. En cuanto a los precios de los commodities, se evidencia un comportamiento divergente, con precios que históricamente se han mantenido altos y otros que tienden a la baja o se estabilizan, por lo cual se incorpora escenarios distintos por sector.

Factores como la incertidumbre geopolítica y las expectativas respecto a las tasas de interés en economías avanzadas, continúa impulsando una fuerte demanda de oro; en este sentido, ese supuesto marca un rol importante dentro de la programación externa. Por su parte, el petróleo enfrentará escenarios con menor aporte para el sector externo, dada la caída de la producción y los precios más bajos, lo que generará un entorno menos favorable en el mediano plazo. En contraste, la minería se consolidará como un motor de exportaciones e inversión, impulsada por la transición energética y la demanda de minerales estratégicos; sin embargo, su desempeño dependerá de la concreción de proyectos.

El riesgo país marcará la disponibilidad y costo del crédito. La estabilidad macroeconómica se respaldará por un EMBI⁹ bajo, que favorecería el acceso a mercados internacionales, supuesto vinculado a un calendario de desembolsos de organismos multilaterales y privados, lo que condiciona la trayectoria de la cuenta financiera e incorpora un factor estructural que presiona a la balanza de pagos. Además, se considera una reserva internacional fortalecida por mayores ingresos, supeditadas a la continuidad de flujos externos y a un manejo prudente de las cuentas públicas.

b) Proyección de la balanza de pagos 2025-2029

En este apartado se presentan las proyecciones de la balanza de pagos para el periodo 2025-2029. Se incluyen las estimaciones de las principales cuentas que la conforman, como la cuenta corriente y la cuenta financiera, junto con un análisis de los factores que explican su evolución. Además, se ofrece un resumen de las proyecciones de crecimiento económico e inflación, a fin de contextualizar los resultados esperados en el ámbito externo.

i. Cuenta Corriente

En 2025 se proyecta un superávit de USD 8.022 millones, que representa el 6,0% del PIB, superior al 5,7% del PIB registrado en 2024. Este resultado está asociado a la caída de las exportaciones de crudo y derivados por 19,7%; mientras que, las exportaciones no petroleras registraron un incremento interanual de 17,0%, impulsadas por el sector minero y productos tradicionales como cacao y camarón. En cuanto a las importaciones, se proyecta un crecimiento de 5,7% respaldadas por un aumento de 11,3% en bienes de capital industriales, materias primas (13,9%) y bienes de consumo (3,4%). Por su parte, el déficit de servicios e ingreso primario se proyectó en USD -6.131 millones, en contraste con el superávit del ingreso secundario, donde las remesas netas alcanzarían USD 6.568 millones.

En el mediano plazo, la cuenta corriente presentará una tendencia más estable, pasando de USD 8.023 millones en 2026 a USD 6.236 millones en 2029. Este comportamiento estaría explicado por la tendencia descendente de la balanza de bienes, cuyo saldo se ubicaría en USD 7.794 millones en 2026 y USD 6.478 millones en 2029, debido a la estabilización de las exportaciones no petroleras que continuarán apoyadas por la minería, cacao y camarón. En cuanto a las proyecciones de exportación de crudo se proyecta una reducción entre 2025 y 2026, pasando de 118,2 a 110,8 millones de barriles, para después mantener una tendencia estable hasta 2029. Por su parte, se considera una tendencia creciente del déficit de servicios e ingreso primario, alcanzando un saldo de USD -6.775 millones en 2029, mientras que, el ingreso secundario seguirá siendo el principal contrapeso de la cuenta corriente con un ingreso neto de USD 6.532 millones en 2029.

⁹ Emergin Markets Bond Index: es un indicador que mide el riesgo de invertir en deuda soberana de países emergentes.

Tabla I.1 Proyecciones de cuenta corriente de la balanza de pagos 2025 - 2028

En USD millones. 2024 - 2028

	2024	2025 (p)	2026 (p)	2027 (p)	2028 (p)	2029 (p)
Cuenta corriente	7.068	8.022	8.023	7.069	6.550	6.236
Balanza de bienes	6.812	7.585	7.794	7.130	6.767	6.478
Balanza comercial	6.677	7.433	7.647	6.979	6.609	6.354
(Comercio registrado)						
Exportaciones	34.415	36.763	35.942	36.158	36.782	37.506
Petróleo y derivados	9.572	7.685	6.664	6.696	6.780	6.844
No petroleras	24.843	29.078	29.278	29.462	30.001	30.662
Importaciones	27.738	29.330	28.295	29.179	30.173	31.153
Petroleras	6.949	6.443	4.981	5.127	5.277	5.433
No petroleras	20.788	22.888	23.314	24.052	24.896	25.720
Balanza comercial						
(Com. no registrado y otros)	135	152	147	151	158	125
Balanza de servicios e ingreso primario	-5.665	-6.131	-6.232	-6.443	-6.585	-6.775
Servicios	-2.313	-2.318	-2.279	-2.364	-2.449	-2.537
Ingreso primario	-3.352	-3.813	-3.953	-4.079	-4.136	-4.238
Ingreso secundario	5.921	6.568	6.461	6.382	6.368	6.532
d/c remesas recibidas	6.540	7.104	6.981	6.886	6.874	7.019
d/c remesas netas	5.912	6.569	6.453	6.364	6.356	6.503

Fuentes: BCE, MEF y Ministerio de Energía y Minas (MEM)

Elaboración: MEF-VME-SGM

ii. Balanza comercial

La balanza comercial mantendrá niveles superiores al promedio histórico, tanto en el corto como mediano plazo, este repunte obedece a un buen desempeño del sector minero y de las exportaciones no petroleras. Así en 2025 se espera que la balanza comercial cierre con un saldo de USD 7.433 millones, es decir, USD 755 millones adicionales. Además, se prevé que en 2026 incremente en 2,9% y desde 2027 se prevé una desaceleración, para alcanzar en 2029, un saldo de USD 6.354 millones.

En cuanto a la balanza comercial petrolera se proyecta una producción de crudo fiscalizado por 157 millones de barriles en 2025, debido a la rotura del SOTE, el cierre progresivo del campo ITT y la interrupción de operaciones de los oleoductos OCP y SOTE en julio de 2025; también se anticipa nuevas inversiones por parte de empresas privadas que permitirá recuperar la producción en el mediano plazo, con un promedio de 167 millones de barriles entre 2026 y 2029. En este sentido, las exportaciones de crudo alcanzarían un promedio de 127 millones de barriles entre 2026 y 2029, mientras que la importación de derivados se estabilizaría en un promedio de 69 millones de barriles.

En la balanza comercial no petrolera destaca el buen desempeño de las exportaciones no petroleras, las cuales alcanzarían USD 29.078 millones en 2025, impulsadas por productos tradicionales como cacao y camarón, y no tradicionales como la minería, enlatados de pescado y manufactura. En el mediano plazo, la trayectoria de las exportaciones no petroleras presenta una tendencia ascendente, alcanzando en 2029 un saldo de USD

30.662 millones. Por su parte, las importaciones alcanzarían un saldo de USD 29.330 millones en 2025, con un crecimiento interanual de 5,7%, debido principalmente a la reactivación de la demanda externa de insumos y bienes y en el mediano plazo mantendrá una tendencia al alza con un nivel que alcanzaría los USD 31.000 millones en 2029, efecto respaldado por una mayor demanda de materias primas de uso industrial y el incremento de la adquisición de bienes de capital.

iii. Balanza de ingreso primario y servicios¹⁰

En 2025 la balanza de servicios e ingreso primario prevé un saldo de USD -6.131 millones, superior al déficit presentado en 2024 (USD -5.665 millones). Este resultado se sustenta en el déficit de la balanza de servicios por USD 2.318 millones, dado el incremento de egresos por fletes marítimos y aéreos; mientras que, el ingreso primario registrará un déficit de USD 3.813 millones, mayor a lo registrado en 2024 (USD 3.352 millones), debido al incremento del pago de intereses de la deuda externa y el aumento de egresos por inversión extranjera directa.

En el mediano plazo esta cuenta mantendrá un déficit que promediará USD -6.509 millones entre 2026 y 2029. Resultado asociado a una cuenta de servicios proyectada en USD -2.400 millones promedio, debido a pagos por embarques y transporte, egresos por servicios técnicos y financieros, lo que evidencia la poca capacidad del país para disminuir costos e insertarse en el comercio internacional. Por su parte, el déficit del ingreso primario mantendría un incremento gradual hasta llegar en 2029 a un saldo de USD -4.238 millones; este comportamiento se asocia principalmente al pago de intereses por deuda externa contraída en ejercicios anteriores.

iv. Ingreso Secundario

Esta cuenta contempla principalmente las remesas enviadas por la población migrante. En este sentido, para 2025 se proyecta un crédito neto de remesas de USD 6.569 millones, con un crecimiento interanual de 11,1%, lo que se explica por el incremento de las remesas enviadas, en particular desde EE.UU., dado un posible efecto anticipatorio por políticas migratorias que se aplicarían en este país; le sigue el envío de remesas desde España e Italia.

En el mediano plazo se prevé un ingreso secundario que pasaría de USD 6.461 millones en 2026 a USD 6.532 millones en 2029, la desaceleración responde a la aplicación de tasas por el envío de remesas desde EE.UU., la posible desaceleración económica en países de destino; sin embargo, se esperaría que la tendencia permanezca estable debido a la consolidación de redes migratorias y la disminución de la incertidumbre global.

v. Proyección de la Cuenta financiera de la Balanza de Pagos¹¹

¹⁰ Dentro de la balanza de servicios se computa, entre otros, los gastos o ingresos asociados con el transporte de exportaciones e importaciones y los seguros y reaseguros. Y dentro del ingreso primario, se registran los pagos por servicio de deuda externa (pública y privada).

¹¹ Para fines de la programación del sector externo, la proyección de la cuenta financiera se compone de la inversión extranjera directa, flujos del sector público, flujos del sector privado y la variación de los activos de reserva, es decir, parte del enfoque de la Balanza de Pagos de acuerdo con el sexto manual (FMI).

Al cierre de 2025 se proyecta que la cuenta financiera alcance los USD 8.104 millones, alineada con la entrada neta de financiamiento externo del sector público por USD 2.222 millones, de los cuales, la mayor proporción vendrá de organismos multilaterales (84,7%), seguido de fondos de gobiernos, bancos, deuda bilateral y comercial (8,8%) y colocación de bonos (6,5%). Además, se contempla una acumulación en la cuenta de activos de reserva por USD 2.107 millones, lo que permitirá absorber shocks externos.

En el mediano plazo se prevé una reconfiguración del financiamiento externo, contemplando una participación promedio de 39,5% para los organismos internacionales, para colocación de bonos se considerará una participación de 43,0% y el financiamiento proveniente de gobiernos será de apenas 3,5%. A partir de 2026 se proyecta un incremento de las amortizaciones de bonos, lo que significará una asignación de más de USD 800 millones anuales para cumplir con estos compromisos. En ese sentido, el promedio de amortización de deuda externa es de USD 4.219 millones entre 2026 y 2029. Por su parte, los activos de reserva en el mediano plazo tendrán una gestión dinámica que podrán ser utilizados en períodos de mayor tensión de liquidez.

Tabla I.2 Estimación de la cuenta financiera

En USD millones. 2024 – 2029 (p)

	2024	2025(p)	2026(p)	2027(p)	2028(p)	2029(p)
Cuenta financiera	-7.268	-8.104	-8.105	-7.151	-6.632	-6.318
Flujos del sector público	2.400	2.222	1.186	769	301	-1.087
Desembolsos	6.487	6.166	5.184	5.397	4.644	2.880
Amortizaciones	-4.072	-3.929	-3.983	-4.613	-4.328	-3.952
Otros flujos del sector público	-15	-15	-15	-15	-15	-15
Otros flujos del sector privado (1)	-7.980	-8.750	-10.136	-9.343	-8.218	-6.705
Inversión extranjera directa	318	531	724	1.787	1.328	1.002
Errores y omisiones	118	0	0	0	0	0
Cambio en reservas brutas (- = incremento)	-2.006	-2.107	121	-364	-43	473

Nota: (1) Desagregación con valores calculados internamente por el MEF con base en la información del BCE. De acuerdo con el manual VI de balanza de pagos, la cuenta financiera refleja la adquisición neta de activos y la disposición neta de pasivos financieros. Un saldo negativo no implica necesariamente salida de divisas, sino que más bien muestra el financiamiento o usos del saldo de la cuenta corriente más la cuenta de capital (préstamo neto).

(2) El cálculo de las reservas internacionales, se realizó con un modelo de proyección interno y los datos calculados por el BCE en el año 2025.

Fuentes: MEF, BCE y MEM

Elaboración: MEF-VME-SGM

Para 2025 se estima un flujo de IED de USD 530,9 millones, manteniéndose en niveles históricos bajos, en comparación con economías regionales. En el mediano plazo, se espera un incremento desde el 2027, lo que se relaciona con la ejecución de nuevos proyectos mineros con inversiones para yacimientos Warintza, Cascabel y Cangrejos.

Tabla I.3 Inversión extranjera directa

En USD millones. 2025 (p) – 2029 (p)

Detalle	2025(p)	2026(p)	2027(p)	2028(p)	2029(p)
IED histórico (sin minas ni canteras)	365,18	521,09	365,85	414,04	436,99
Sector minero	164,21	201,49	1.420,29	913,55	564,87
Sector petrolero	1,56	1,41	0,96	0,00	0,00
Total IED	530,94	724,00	1.787,10	1.327,59	1.001,86

Fuentes: MEF, BCE y MEM

Elaboración: MEF-VME-SGM

c) Proyecciones de crecimiento

En 2025 el Banco Central del Ecuador prevé un PIB nominal de USD 133.729 millones, manteniendo una tendencia al alza, para llegar a USD 150.868 millones en 2029. La composición de la demanda agregada estaría dominada por el consumo final (61,4% del PIB), de este indicador, el consumo de los hogares representaría el 51,4% del PIB y el consumo del gobierno (10%). Por su parte, el FBKF contribuiría con 14,3%, las exportaciones con 24,2% y las importaciones con el 21,1% del PIB.

En el corto plazo el PIB real alcanzaría un crecimiento de 3,8%, explicado por el consumo de los hogares que tendría un crecimiento interanual de 6,4%, respaldado por la estabilización de precios, mejora del ingreso real y remesas; asimismo, el FBKF registraría un crecimiento interanual de 4,4%, resultado de la reactivación de proyectos de inversión pública y privada. El consumo del gobierno presentaría un crecimiento interanual de 1,7% debido al proceso de consolidación fiscal, mientras que, las exportaciones crecerían en 4,1% por el mayor dinamismo de las exportaciones no petroleras. De otro lado, las importaciones crecerían en 10% por mayor demanda interna, lo que restaría 2,7 pp. al crecimiento.

Entre 2026 y 2029 las proyecciones muestran un crecimiento real promedio de 2,0%, el consumo privado seguirá siendo el principal motor, con un crecimiento promedio de 1,9%, mientras que el consumo del gobierno no superará el 1,6% promedio. El FBKF tendrá una trayectoria volátil que refleja la dependencia del financiamiento externo y el progreso de proyectos estratégicos. Las exportaciones se estabilizarían con un crecimiento promedio cercano al 1,5%; sin embargo, las importaciones restarían al crecimiento un promedio de 0,2 pp.

d) Proyecciones de inflación

En el marco de una política activa, en la que los precios del diésel convergen a un precio de paridad de importación (PPI), se estima que, con en un escenario de máxima incidencia, la inflación se ubicaría en 4% al cierre de 2025. No obstante, este comportamiento sería transitorio, pues se moderaría en 2026 con una inflación promedio de 3,2%. Este resultado muestra el impacto directo de la medida sobre los costos de producción y sus efectos indirectos en el transporte. En el escenario de política activa no se considera efectos por expectativas, fenómenos especulativos o ajustes contractuales, lo que aumenta la posibilidad de una inercia inflacionaria creciente.

En el mediano plazo, las proyecciones muestran una tendencia a la baja, mostrando el efecto de las políticas implementadas y la posterior estabilización de la economía. La implementación de mecanismos de estabilización de combustibles, permitirá la sostenibilidad fiscal y modernización de la estructura de precios relativos en la economía.

En este contexto, es importante el contraste metodológico con las proyecciones del FMI. Así, en la WEO de abril 2025, para Ecuador se preveía una inflación anual promedio de 1,3%, superior en 0,8% respecto a lo estimado por el MEF en el mismo mes. Asimismo, la inflación acumulada proyectada por el FMI alcanzaría un 3,4%, frente al 3,0% proyectado por el MEF en abril. Por su parte, los analistas privados estiman una inflación promedio de 1,2% para 2025, ligeramente inferior a lo programado por el FMI y el MEF, para 2026 se prevé mantener una inflación similar a los niveles de 2025, con el 2,0%.

Tabla I.4 Proyecciones inflacionarias
En tasa de variación interanual. 2020 – 2029(p)

Periodo	Anual Promedio			Acumulada	
	FMI (WEO abril 2025)	MEF	Analistas privados	FMI (WEO abril 2025)	MEF
2020	-0,3	-0,3	-0,3	-0,9	-0,9
2021	0,1	0,1	0,1	1,9	1,9
2022	3,5	3,5	3,5	3,7	3,7
2023	2,2	2,2	2,2	1,4	1,3
2024	1,6	1,6	1,9	0,5	0,5
2025 (p)	1,3	1,3	1,2	3,4	4,1
2026 (p)	1,5	3,2	2,0	1,5	1,8
2027 (p)	1,5	1,6	-	1,5	1,4
2028 (p)	1,5	1,3	-	1,5	1,3
2029 (p)	1,5	1,2	-	1,5	1,2

Nota: Las proyecciones del FMI corresponden a las cifras disponibles en la base de datos del World Economic Outlook (WEO) de abril 2025. Las proyecciones de los analistas privados contemplan el promedio de las predicciones consultadas en Bloomberg de: Bank of America y Fitch Ratings publicadas en septiembre 2025

Fuentes: INEC

Elaboración: MEF-VME-SGM

La inflación subyacente presenta una tendencia parecida a la de la inflación general. En el corto plazo se proyecta una disminución, pasando de 1,4% en 2024 a 0,7% en 2025; esto refleja los efectos transitorios de las políticas fiscales y las compensaciones implementadas. En el mediano plazo se espera una estabilización a niveles cercanos del 1,0%, con una tasa de 1,17% en 2027 y 0,96% en 2029.

A woman in traditional Ecuadorian attire, including a white blouse, a wide-brimmed hat, and a colorful woven sash, is smiling and holding a large clay pot. She is standing in front of the Independence Monument in Quito, Ecuador. The monument is a tall, dark stone structure with a large sphere on top. To the left, there is a statue of a woman holding a torch. The background is a clear blue sky with some clouds. The entire image has a blue tint.

EL NUEVO ECUADOR III

Ministerio de Economía
y Finanzas